



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 126

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA

- I. Toma de posesión de D. Juan José Martínez Díaz como Diputado Regional.
 - II. Interpelación sobre viajes del Presidente de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.549).
 - III. Interpelación sobre construcción y desarrollo de la Mutua Agraria Murciana, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.855).
 - IV. Interpelación sobre deficiencias del ferrocarril en la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.957).
 - V. Interpelación sobre Plan de Transportes Ferroviarios, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.958).
 - VI. Pregunta para respuesta oral sobre proyectos de inversión para mejorar las estructuras agrarias en nuestra Región, formulada por D. José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.544).
 - VII. Pregunta para respuesta oral sobre visita de los representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.547).
 - VIII. Pregunta para respuesta oral sobre subvención a la Agrupación Musical Amigos del Arte, de Librilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.956).
 - IX. Pregunta para respuesta oral sobre depuradora de Yecla, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-8.047).
 - X. Pregunta para respuesta oral sobre titulaciones de funcionarios de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-8.048).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17'50 horas.	
I. Toma de posesión de D. Juan José Martínez Díaz como Diputado Regional.	
El Sr. Martínez Díaz presta la promesa de su cargo, con arreglo a la fórmula legalmente establecida	3
El Sr. García Escribano solicita mediante escrito, la inclusión en el Orden del Día de un nuevo punto	3
La modificación del Orden del Día, queda aprobada en votación	4
Habilitado un turno de explicación de voto, intervienen:	
— Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	4
— Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	4
— Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	4
II. Proyecto de Ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, para financiación del Plan Adicional II al Plan de Obras y Servicios de 1986, de la adquisición de bienes inmuebles y para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales.	
Intervención del Consejero de Hacienda, Sr. Méndez Espino, que expone el proyecto de Ley	5
Abierto un turno general, intervienen:	
— Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	6
— Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	6
— Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista	7
Sometido a votación dicho Proyecto de Ley, resulta aprobado	7
III. Interpelación sobre viajes del Presidente de la Comunidad Autónoma, (II-7.549).	
Formula la interpelación el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	7
Le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Méndez Espino	9
En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce	10
En dúplica, el Consejero, Sr. Méndez Espino	11
IV. Interpelación sobre construcción y desarrollo de la Mutua Agraria Murciana, (II- 7.855).	
Formulada por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	12
Le responde el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez Campos	13
En réplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca	14
En dúplica el Sr. León Martínez Campos	15
Interviene el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, para presentar una moción de observancia del Reglamento	16
V. Interpelación sobre deficiencias del ferrocarril en la Región, (II-7.957).	
Desarrolla la interpelación el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	16
Le responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	18
En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	19
En dúplica el Sr. Fuentes Zorita	20
VI. Interpelación sobre Plan de transportes ferroviarios, (II-7.958).	
Expone la interpelación el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	22
Le responde el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	23
En turno de réplica interviene el Sr. Sanvicente Callejo	25
En dúplica, el Sr. Fuentes Zorita	26
VII. Pregunta para respuesta oral sobre proyectos de inversión para mejorar las estructuras agrarias en nuestra Región, (II-7.544).	
Formula la pregunta el Sr. Moreno Velasco	27
Le responde el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez Campos	27
En réplica interviene el Sr. Moreno Velasco	28
En dúplica el Sr. Consejero hace uso de su turno	29
VIII. Pregunta para respuesta oral sobre visita de los representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, (II-7.547).	
Formula la pregunta el Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular	29
Le responde el Sr. Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial	30
En réplica el Sr. Sanvicente Callejo	30
IX. Pregunta para respuesta oral sobre subvención a la Agrupación Musical «Amigos del Arte», de Librilla, (II-7.956).	
El Sr. Ríos Martínez, acepta recibir, por escrito, la información solicitada en la pregunta	31
X. Pregunta para respuesta oral sobre depuradora de Yecla, (II-8.047).	
Formula la pregunta el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	31
Le responde el Sr. Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial	31
En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	31
En dúplica interviene el Sr. Fuentes Zorita	32
Ambos intervinientes hacen uso de la palabra para puntualizaciones	33
XI. Pregunta sobre titulaciones de funcionarios de la Comunidad Autónoma, (II- 8.048).	
Formula la pregunta su autor, Sr. Maeso Carbonell	34
Le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública	35
En réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	35
La Presidencia concede un turno por alusiones al Sr. Montiel Vila, del Grupo Parlamentario Socialista	35
Se levanta la sesión.	
ERAN LAS 20'50 HORAS.	

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Vamos a comenzar la sesión plenaria prevista para hoy y, en cumplimiento de lo acordado y como acto primero... Señorías, les recuerdo a todos que ha comenzado la sesión. ...y como acto primero de la sesión de hoy aparece la toma de posesión de Don Juan José Martínez Díaz como Diputado Regional.

El Sr. Secretario de la Cámara dará lectura a los documentos pertinentes.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA)

«Don Paulino Martín Martín, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Diputado de la Asamblea Regional de Murcia Don Juan José Martínez Díaz, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones autonómicas del 8 de mayo de 1983, en sustitución por renuncia de Don Juan Antonio Martínez Real Ros».

«A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional, expido la presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis».

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Don Juan José Martínez Díaz si tiene usted a bien acercarse.

Sr. MARTINEZ DIAZ:

Yo, Juan José Martínez Díaz, prometo por mi conciencia y honor cumplir con mis obligaciones como Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado, y bienvenido a la Asamblea Regional.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente.

Sí, yo quiero presentar una petición de alteración del Orden del Día, de acuerdo con el artículo 58.1 del Re-

glamento de la Cámara, firmada por 1/4 de los Diputados regionales de esta Asamblea para que se incluya como primer punto de este Orden del Día el debate y votación del Proyecto de Ley de Crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación del Plan Adicional del Plan de Obras y Servicios para 1986 de la adquisición de bienes inmuebles y para la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales.

El escrito, si lo tienen a bien, se lo paso a la Asamblea.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Haga usted el favor de traerlo a la Mesa.

Sí, Sr. Portavoz.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo le rogaría al Sr. Presidente que tuviéramos una Junta de Portavoces urgente porque creo que por el buena marcha de la Cámara y por todo yo creo que sería conveniente tener una Junta de Portavoces urgente, y aquí estamos todos los portavoces, y creo que la importancia del tema lo merece.

Yo se lo ruego al Sr. Presidente, si el Sr. Presidente lo considera conveniente y si no, pues, en fin, seguiremos.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, ya he escuchado el parecer.

A mí me parece que, con toda sinceridad, alteraciones más fuertes se han producido sin que haya habido previamente una Junta de Portavoces. Es decir, es un caso previsto por el Reglamento, yo he comprobado que efectivamente se da el cuarto de miembros de la Cámara como firmantes, de forma sobrada, y tal como prevé el artículo 85 no cabe sino el pronunciamiento del Pleno.

Por lo tanto, yo voy a someter a votación de este Pleno la inclusión...

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Perdonen.

Voy a someter a votación de este Pleno la inclusión como nuevo punto del orden del Día, el debate y votación del Proyecto de Ley de Crédito extraordinario y suplemento de crédito para financiación del Plan Adicional del II Plan de Obras y Servicios para 1986 de la adquisición de bienes inmuebles y para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales.

Sres. Diputados, vamos a votar...

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Sr. Presidente, con su venia.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Es que estamos en proceso de votación. Le ruego que después... Perdona, pero vamos a votar.

Señorías, Diputados que voten a favor de la inclusión de este punto en el Orden del Día. Diputados que se muestren contrarios a la inclusión de este punto en el Orden del Día. Gracias, señorías. Queda, por tanto, incluido este punto en el Orden del Día al tener veintidós votos a favor, doce en contra y una abstención.

Sí, Sr. Diputado. Entiendo que va a hacer usted uso de explicación de voto o de una moción incidental, otra cosa no cabe.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente, es explicación de voto, de porque hemos votado en contra.

Hemos votado en contra la inclusión por estimar que a pesar de estar cubierto la tramitación como establece el Reglamento, se carece de la memoria valorada que el Reglamento estipula para este tipo de proyectos económicos.

Quiero decir esto de que hemos votado en contra porque, todos sabíamos que al alterar hoy el Orden del Día del Pleno, no en este punto sino en el anterior, había ya mayoría de 22 votos mayoría socialista para aprobarlo con nosotros o sin nosotros. Yo me alegro de que los 22 Diputados socialistas estén en la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Don Pedro Antonio Ríos.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular se ha opuesto a que se incluya en el Orden del Día de la sesión que hoy celebramos el punto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, porque viola un acuerdo que constituye uso de esta Cámara, acuerdo tomado en Junta de Portavoces en el sentido de que las sesiones de los viernes son sesiones de control del Gobierno y no sesiones sobre iniciativas legislativas, lo que ya constituye una excepción que viene a agravar un poco el respeto a los usos establecidos voluntaria y libremente por los Grupos de esta Cámara.

Nosotros haremos nuestra valoración política y simplemente utilizamos el argumento para justificar en parte lo que, el acto que acabamos de pronunciar. No obstante, y como elemento de anulabilidad de los acuerdos que aquí se tomen, nosotros señalamos que consideramos que no se ha cubierto lo establecido en el artículo 87, punto 2, del Reglamento de la Asamblea y que, en ese sentido ejerceremos las acciones que estimemos oportunas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha ejercido el derecho que le permite el Reglamento de la Cámara para incluir este punto en el Orden del Día porque, en primer lugar, ayer se produjo un hecho anómalo que desde luego el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna culpa de que se produjera, en todo caso fueron los Grupos de la Oposición que estando presentes en la Cámara no estuvieron en el Pleno de la misma. Por tanto no se ha, de ninguna manera, vulnerado el Reglamento ni vulnerado ningún acuerdo anterior de Junta de Portavoces porque, por encima de la Junta de Portavoces, hay que recordarle al Portavoz del Grupo Popular, está el Pleno de la Cámara por encima de las decisiones de la Junta de Portavoces.

Yo me entristezco de que lo que ocurrió ayer fuera provocado conjuntamente por dos Grupos Parlamentarios y como el Proyecto de Ley entendíamos, y lo entendíamos en la Junta de Portavoces, lo entendíamos ayer y lo seguimos entendiendo hoy, es un Proyecto de Ley de suma urgencia para esta Región, por eso, el Grupo Parlamentario Socialista, hoy responsablemente con la Región de Murcia ha introducido este orden, este punto en el Orden del Día.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Por tanto, vamos a debatir el Proyecto de Ley incluido en el Orden del Día.

El Sr. Consejero tiene la palabra durante un tiempo máximo de quince minutos.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACION PUBLICA:
(D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

El Proyecto de Ley que somete a consideración de esta Cámara el Gobierno Regional se presenta en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de 27 de enero de 1986, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que establece que cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, actualmente Consejero de Hacienda y Administración Pública, elevará acuerdo del Consejo de Gobierno la remisión de un Proyecto de Ley a esta Asamblea para la concesión del crédito extraordinario.

En aplicación del mencionado precepto legal, se procede a remitir a esta Asamblea el anteproyecto de Ley de Crédito extraordinario y suplemento de crédito para financiar un Plan Adicional II al Plan de Obras y Servicios de 1986, adquisición de bienes inmuebles y concesión de subvenciones a Corporaciones Locales de la Región.

Este Proyecto de Ley pretende cubrir cuatro necesidades. Primero, ejecución de un Plan Adicional II al de Obras y Servicios de 1986. Dada la especial impor-

tancia que tiene la realización de las obras que en el mismo figura y que han venido especificadas en una comunicación del Ministerio de las Administraciones Públicas, a solicitud de esta Comunidad Autónoma, y que comprende inversiones por valor de 103.490.347 pesetas para saneamiento en Lorca y en Murcia, el Gobierno entiende que es imprescindible su financiación en los términos propuestos que se compone de una subvención estatal por importe de veintisiete millones, quinientas noventa y siete mil cuatrocientas veinticinco mil pesetas; una aportación de los ayuntamientos interesados, Murcia y Lorca, por importe de 34.496.784 pesetas, aportaciones al Plan de Adicional, y, la aportación de la Comunidad autónoma que se hace a través de un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por importe de 41.396.138 pesetas.

El segundo punto que comprende esta Ley es, la adquisición de una nave industrial sita en Murcia, donde está instalada actualmente la Imprenta Regional. Existe una situación de urgente necesidad, habida cuenta que se detectó por los servicios de esta Comunidad una transmisión de propiedad de la misma y la ejecución de la acción retracto. De no allegarse los fondos que se solicitan podría perderse el mencionado derecho de retracto. La valoración del edificio ha sido elaborada por la Comunidad Autónoma y existe sentencia de un Juzgado de Murcia que reconoce el derecho de la Comunidad Autónoma a ejercitar la acción de retracto y fija una valoración del local en 6.578.751. La financiación de este crédito por tanto se obtiene minorando una partida del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y sería suficiente.

El tercer punto es la adquisición de los locales arrendados por la Comunidad Autónoma al Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. También existe aquí una urgente necesidad de adquisición habida cuenta de que la fecha tope para el ejercicio de la acción finaliza el 31 de diciembre. Esta acción ha sido ejercitada y está únicamente pendiente de pago por importe de 6.410.000 pesetas. En cualquier caso, la financiación está resuelta sin aumento del gasto público, minorando una partida de «Maquinaria, instalación y utillajes» del Presupuesto de 1986.

El cuarto punto que comprende la Ley es, la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para atender a la elaboración del Padrón Municipal. También aquí existe urgente necesidad ya que el Padrón de Municipios se ha llevado a cabo durante el corriente año 86, los municipios de Murcia no tienen medios y recursos financieros necesarios para poder atender la elaboración de los mismos y, la Comunidad Autónoma ha acordado subvencionar el Padrón por importe

de 46.075.545 pesetas. La financiación nuevamente se obtiene sin aumento del gasto público, minorando partidas existentes en el Presupuesto de 1986. Una de ellas es la minoración de 15 millones de pesetas de un concepto del presupuesto de la Consejería, el 471, «A empresas organizadoras del bingo», habida cuenta que por acuerdo suscrito por la Comunidad con la representación de las empresas se ha reducido el importe del compromiso a 30 millones de pesetas y queda un remanente de 15 millones.

Entiende el Gobierno que la urgencia de estos cuatro proyectos, el primero de ellos para poder llevar a cabo obras tan importantes como el saneamiento para posible recuperación de agua en municipios como los de Lorca y Murcia; el segundo punto, aumentar el patrimonio de la Comunidad y aumentar por tanto sus activos y, el cuarto, de subvención a los ayuntamientos para la elaboración del Padrón, instrumento absolutamente imprescindible para conocer la realidad, hacer cualquier estudio de planificación económica y que sirva de base para el próximo censo electoral, es imprescindible y muy conveniente para los intereses de la Región que se acepte este Proyecto, puesto que no supone aumento del gasto público y la única partida que puede suponer algún gasto es un préstamo con el Banco de Crédito Local por importe de 40 millones de pesetas, banco oficial integrado en el Instituto de Crédito Oficial que ofrece financiación a las Corporaciones y las Comunidades Autónomas en excelentes condiciones y a muy bajo interés.

Por todo ello, el Gobierno entiende necesario y recomienda a los Grupos Parlamentarios que acepten el Proyecto y que lo voten favorablemente puesto que redundará en beneficio de la Comunidad Autónoma y de sus habitantes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Cumple ahora la intervención, durante diez minutos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Muy brevemente, para anunciarle que nuestro Grupo no va a participar en la discusión de es-

te Proyecto de Ley que hemos escuchado al representante del Gobierno la explicación que se nos ha negado como memoria y documento para poder decir de verdad y, lamentamos por lo que representa él como persona y al sector que pertenece que el Presidente de la Asamblea no haya desarrollado y funcionado de acuerdo al artículo 27.7 del Reglamento, que dice: «Dirigir con autoridad e independencia los debates del Pleno de la Cámara».

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sr. Portavoz, lo que usted ha dicho me parece de la suficiente gravedad como para que tenga que retirarlo inmediatamente. Si persiste en su actitud tendré que tomar las medidas disciplinarias que el Reglamento prevé.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, la opinión no puede ser reprimida e insisto que, bajo mi punto de vista, opinión que puedo ejercer, hoy no se ha actuado de acuerdo a ese punto. No puedo retirar esa opinión porque la tengo, si no la tuviese podría reprimírmela, con todo el afecto que la persona del Presidente me merece como persona.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sr. Diputado, yo creo que ha incurrido usted en la suficiente gravedad como para que de esto que ha ocurrido en el Pleno pase nota correspondiente a la Comisión de Estatuto del Diputado y así se hará.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Está en su perfecto derecho. No tengo ningún miedo.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

No se trata de miedo, se trata simplemente de que se cumplan los reglamentos y las leyes previstas.

Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Con la venia del Sr. Presidente, y lamento que mi intervención se produzca en un punto de cierto dramatismo que nosotros no hemos provocado, expresar que mi Grupo no va a participar en este debate como actitud testimonial ante lo que entendemos que vulnera en principio lo establecido, incluso, en el Reglamento.

Y además quiero señalar que esta mañana el propio Consejero que comparecía señalaba la necesidad de que todo proyecto de crédito extraordinario viniera con la memoria explicativa, trámite éste que no se produjo, y, ante la situación creada en la Cámara y para defender nuestra postura, lógicamente, y como anunciantes ejerceremos las acciones oportunas de modo que, en este momento y en relación con el debate no tenemos que decir nada más.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente. Señorías:

Es la segunda vez que como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me toca entrar en un debate de mudos, o de sordos. Ya fue una, anterior, cuando por razones de una mayoría extraña se votaba y no se argumentaba; ahora entramos en otro Proyecto de Ley, también por designación del Grupo me corresponde hacer la defensa de la Ley y me encuentro sin otro debate parlamentario. Parece que me lleva la negra.

Yo creo que estamos haciendo un flaco favor a esta Cámara porque no estamos entrando en una Ley que es sencilla y es rentable. Es sencilla porque la explicación de la misma Ley así lo contiene que supone unos beneficios importantes para esta Comunidad Autónoma tanto en cuanto el artículo primero permite ejercer una inversión de más de 100 millones pesetas que lleguen a nuestra Comunidad Autónoma. Es rentable porque el artículo segundo posibilita el ahorro efectivo de millones de pesetas a las arcas de la Comunidad Autónoma y, es necesaria porque el artículo tercero permite que nuestros ayuntamientos puedan hacer frente a una labor que han realizado.

Yo lamento muchísimo que la oposición se dedique, en una Ley que creo que es buena para esta Comunidad Autónoma, sacar provecho político en el sentido de «a ver cómo armamos el follón para salir en la prensa», porque no entiendo otra actitud en toda esta tramitación de la Ley.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, por responsabilidad y porque es buena para esta Comunidad Autónoma vamos a apoyar el Proyecto de Ley que presenta el Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Cumplidos los trámites previstos, vamos a votar el Proyecto de Ley.

Señorías, votos a favor de este Proyecto de Ley. Gracias señorías. Señorías, votos en contra de este Proyecto de Ley. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda aprobado, por tanto, el Proyecto de Ley con veintiún votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Gracias, señorías.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, ¿quiere hacer uso del turno de explicación de voto?

Sr. ROMERO GASPAS:

No, Sr. Presidente. Creo que lo he argumentado antes en el sentido de, nuestro voto ya lo he explicado antes.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Siguiendo con el Orden del Día, cumple ahora la Interpelación que sobre viajes del Presidente de la Comunidad Autónoma formula Don Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Julio José Lorenzo Egurce, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

En democracia, es normal el control que la oposición ejerce al Consejo de Gobierno y, al mismo tiempo es también normal que el Gobierno informe sobre las cuestiones citadas a la oposición pero, permítame que se lo diga, Sres. del Consejo de Gobierno, que en el tema en que nos vamos a referir esto no ha sido así, al menos ésa es la opinión, es la óptica de este Diputado; a ustedes, Sres. del Gobierno, no les gusta que les controlen, les gusta lo contrario: controlar.

Esta Interpelación, que se han ganado a pulso el Consejo de Gobierno, nace como consecuencia a sus contestaciones vagas y no ajustadas a la realidad de lo que se preguntaba por parte de este Diputado.

Con fecha 31-3-86, este Diputado, previo trámite normal y corriente en esta Cámara, preguntaba sobre las siguientes cuestiones: «1º Gastos ocasionados por los viajes que el Presidente de la Comunidad Autónoma ha efectuado durante el año 1985; 2º Pormenorización de los mismos. Cartagena, a 31 de marzo de 1986. El Diputado interpelante».

La contestación que se da por parte del Sr. Almagro fue la siguiente: «Los contraídos efectuados con cargo a la partida 11.01.04.230, Dietas del Presupuesto de 1985, en las fechas comprendidas desde enero de 1985 a diciembre de 1985, ascienden a la cantidad de 2.739.470 pesetas; la relación de contraídos efectuados con cargo a la partida 11.01.231, Locomoción, del Presupuesto de 1985, en las fechas comprendidas entre el año 1985 y enero de 1986, ascienden a la cantidad de 227.672 pesetas».

Esta contestación plantea un interrogante a este Diputado que era el siguiente: ¿Dónde están la lista, la pormenorización de los viajes efectuados», y por mucho que buscaba no los encontraba, faltaría más, estarían o bien olvidados en algún cajón del Palacio de San Estaban o bien en la memoria del Sr. Almagro pero, a este Diputado preguntante, no le llegó la contestación.

«Erre que erre», este Diputado vuelve a hacer uso de sus derechos, según el artículo 25, apartado 3, de nuestro Estatuto de Autonomía y presenta una nueva Pregunta con el mismo fondo, la misma cuestión.

Sr. Presidente, ruego que me haga defensa del uso de mi palabra.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Prosiga usted, Sr. Diputado.

Sr. LORENZO EGURCE:

La Pregunta decía, más o menos: «Pormenorización de cada viaje llevado a cabo por el Presidente de la Comunidad Autónoma durante 1985 y el periodo de 1986, especificando: a) Cuantía del mismo; b) Objetivo marcado; c) Grado del cumplimiento; d) Partida presupuestaria a la que se asignó dicho gasto».

La contestación, esta vez, (...) Sr. Consejero que está tomando nota, es: «a) Los viajes realizados por el Excmo. Sr. Presidente durante el año 1985, etcétera, etcétera, etcétera» me remite a la liquidación de Presupuestos; b) En cuanto a los gastos ocasionados por los via-

jes del Excmo. Sr. Presidente en el periodo de enero a octubre de 1986 ascienden: Dietas, 1.947.929; Locomoción, 228.868» y luego, una generalizada que da sentido en su contexto una respuesta mucho más vaga y mucho más maquiavélica que la anterior, ya que mezcla el hambre con las ganas de comer, pero sin contestar a lo esencial que se preguntaba, pormenorización de cada viaje, cuantía del mismo, objetivo de ese viaje y grado de cumplimiento.

Ahora, eso sí, teniéndolo a bien y por obra y gracia del Consejero de Presidencia, que no del Estatuto de Autonomía y del Reglamento de la Cámara, me contesta: «Podrían ser objeto de una aclaración individualizada si el interpelante...» y aquí comete un error porque no es interpelante el Diputado, es preguntante, pero bueno, todos nos equivocamos porque tenemos boca, «...expusiera cuáles de los viajes realizados le interesa de modo específico».

Pero, Sr. Consejero, la condición que pone en la construcción que usted ha efectuado de esa oración escrita es un atentado claro a esta Cámara y al cumplimiento que usted, como miembro del Consejo de Gobierno, tiene que efectuar.

Pero quizás mucho me temo, Sr. Consejero, que el meollo de la cuestión vaya porque quieran ustedes hacer materia reservada de los viajes del Sr. Presidente y, entonces, efectivamente yo sí entendería la contestación que tanto el Sr. Almagro como usted me han dado, digo, lo entendería aunque evidentemente no lo compartiría. Mas, Sr. Consejero, con la contestación que usted me ha dado implica al mismísimo Sr. Presidente que hoy, por cierto, nos honra con su presencia y que tiene la responsabilidad concreta, según el artículo 31, apartado 3, del Estatuto de Autonomía de la Región, además de que parece ser que últimamente está muy empeñado en ganar peldaños en el ranking de popularidad de los presidentes autónomos de nuestro país y que por iniciativa de sus asesores personales realiza a través de los viajes, manía que evidentemente hay que reconocerle, como la anterior manía del anterior Presidente era la de las empresas públicas. Pero, estas manías cuestan dinero a todos los murcianos... Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sr. Diputado, le ruego que por favor respete al Presidente de la Comunidad Autónoma y no utilice esos sustantivos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, aquí hay una eminente personalidad en la Psiquiatría que puede decir que la palabra manía la tienen tanto los cuerdos como los locos; yo, evidentemente, se la doy también a los cuerdos, por lo tanto no creo que sea una falta de respeto.

...y desde ese mismo momento en que le cuesta el dinero a los murcianos, este Diputado, como tal, por ser elegido democráticamente por el pueblo de Murcia tiene derecho a preguntar, Sr. Consejero, y a preguntar todo cuanto desee, según lo mandata el artículo 133 del Reglamento de la Cámara y lo mandata, asimismo, el Estatuto de Autonomía de nuestra Región de Murcia salvo que, evidentemente, se quieran ocultar los mismos por no tener objetivos concretos y ser, como anteriormente se ha dicho, una manía de nuestro Presidente.

En resumen, Sr. Consejero, este Diputado no ha sido informado de lo que preguntaba y, por ello, en uso de sus derechos interpela al Consejo de Gobierno para que explique las causas que aduce al respecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACION PUBLICA:
(D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Gracias, Sr. Presidente.

El Diputado que interpela al Consejo de Gobierno estimando que no le ha sido facilitada la información que requería o que la que se le ha dado no es suficiente tiene, desde hace mucho tiempo, la manía, en el buen sentido de la palabra, de preguntar todo lo que se le ocurre. Así, recuerdo que hace poco tiempo exigió, primero pidió y después exigió, una relación pormenorizada de todos los funcionarios que prestan servicio en la Comunidad Autónoma con expresión de categoría, dedicación, sueldo, retribución, ¿eh?; cada uno se divierte como puede, cada uno tiene sus manías y, la información se le remitió aun cuando en este caso podía violar una serie de normas porque no es de dominio público la retribución de los funcionarios. Espero que este año con la relación que se le ha mandado de todos

los puestos de trabajo detallando claramente en qué consisten y cómo se dotan tenga suficiente y no quiera saber cuánto gana cada uno de los funcionarios. Recuerdo a su señoría que las declaraciones sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que en un momento fueron públicas y ahora ya no lo son, no se distribuyen, se pueden ir a consultar.

Respecto de lo que usted plantea de los viajes del Sr. Presidente, esta Consejería, el Consejero entiende que le hemos dado información suficiente respecto de los años 1985 y 1986 puesto que se le ha señalado con cargo a qué partida, artículo, concepto presupuestario del año 85 y 86 ha venido disponiendo gastos el Presidente de la Comunidad para desplazamientos y para gastos de asistencia y dietas. Le hemos dado los números de los mandamientos de pago, el importe y la fecha de emisión del mandamiento de pago en ambos casos, le hemos dado la cifra total, y se le ha ofrecido que pase por la Consejería o por la Intervención a consultar y se decía que, o preguntaba qué viaje concreto quería conocer o cualquier otro.

Yo creo que lo que usted pregunta son toda una serie de detalles inútiles. Cuando leí su Interpelación me pregunté por qué no quería usted saber cuál era el menú de las comidas que había hecho el Presidente, los kilómetros que había recorrido, los litros de gasolina que había gastado en coche y si había cambiado o no las cubiertas del vehículo.

Sr. Diputado, el Presidente de la Comunidad Autónoma que representa a la Institución, que representa a esta Comunidad y preside el Consejo de Gobierno, viaja a donde quiere, cuando quiere y como quiere. El tiene una alta magistratura y tiene como misión, y ya se ha discutido aquí a la hora de elaborar los Presupuestos del 85 y del 86 y en el último Debate sobre el Estado de la Región ya se planteó por el Portavoz del Grupo Popular esa teoría de los viajes.

Yo espero que usted comprenda que la imagen de la Comunidad, el esfuerzo de presentar la Comunidad en otros foros nacionales y extranjeros, participando en congresos, reuniones, pronunciando conferencias en Madrid, en Barcelona o en Ginebra, participando en foros internacionales donde se reúnen representantes de todas las regiones de Europa, en Estrasburgo, en Bruselas o en Ginebra, es una misión bastante pesada, más de lo que usted puede creer, que redundan directamente en beneficio de la Comunidad porque, en definitiva, lo que se hace es presentar una imagen de Murcia, es atraer inversores, es obtener recursos, y cuando el Presidente viaja va acompañado de altos cargos y, en algún caso, de agentes sociales y económicos como

en visitas que ha realizado con empresarios de Murcia y que, lo que ocurre es que esas misiones comerciales quedan realizadas con la presencia y participación del Presidente de la Comunidad Autónoma que avala y refuerza la presencia de murcianos en todos estos foros.

Una cosa de su intervención que no me ha gustado, y permíname que se lo diga, con todo el respecto hacia su persona, es que usted no es quién para dar lecciones de democracia a nadie, ni siquiera para decir que a nosotros, los miembros del Gobierno y del Partido Socialista no nos gusta que nos controle el Parlamento. Nosotros venimos aquí cuantas veces nos lo pide el Parlamento e informamos todo lo que nos pide el Parlamento pero, cuando algún representante pregunta cosas que no vienen a cuento y se mete en detalles y «tiquis miquis» que no aportan nada a la valoración política de lo que es la actuación del Consejo de Gobierno y lo que debe ser el control parlamentario del Gobierno, permítame que considere que la información que se le ha dado a través del Jefe Gabinete del Presidente y a través de mi Consejería sea suficiente.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Para réplica y durante cinco minutos tiene la palabra el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Don Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Desde el escaño, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias. Sí, prosiga, prosiga.

Sr. LORENZO EGURCE:

El Sr. Consejero ha hablado de manías, de diversiones y de normas. Mire usted, es importante el que esta Cámara sepa dónde ha estado el Presidente, qué objetivo le guía en un viaje determinado, cuál ha sido el logro de ese objetivo y cuánto dinero nos ha costado a los murcianos, por una sencilla razón, porque la imagen que da, además, tiene como consecuencia el que representa, representa a la Región de Murcia; luego esto por lo tanto sí viene a cuento y sí viene a cuento porque esto ocurre normalmente en democracia.

Yo a usted le aconsejaría, Sr. Consejero, que de vez en cuando se asomara a lo que ocurre en otros parlamentos del arco español en donde estas preguntas son frecuentes, lo que pasa, y vuelvo y me reitero en lo dicho, a ustedes, Sres. del Consejo de Gobierno, no les gusta que les controlen.

Y le digo porque es nuestro máximo representante, para vez qué rentabilidad es la que tiene esa visita, independientemente del hacer el turismo, que eso es también una rentabilidad, por ejemplo, el saber, es bueno el saber que en Colonio, delante de 40 personas que tenía de auditorium y que 25 ó 30 eran el séquito que llevaba, pues es importante el saber cuántas personas arrastró nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma y el dinero y la rentabilidad que se le ha sacado, el dinero gastado y la rentabilidad sacada del viaje.

Tengo que negar rotundamente el que usted personalmente me haya invitado a que esto lo vea en Intervención, ni me lo ha dicho personalmente, me lo acaba de decir ahora mismo desde el estrado, y tampoco me ha hecho ninguna invitación en escrito porque le he leído, textualmente, las contestaciones que usted me dio por escrito, tanto usted como el Sr. Almagro.

Y decirle que yo no pretendo darle lecciones a nadie pero usted a mí tampoco y menos de democracia, y menos de democracia, porque usted Sr. Consejero, debe saber que hasta el mismísimo Presidente está sujeto a control, quiérase o no, está sujeto a control.

Por lo tanto, por lo tanto, voy, ya anuncio, porque sería una incongruencia el presentar una moción cuando tengo, tengo mandato por el Reglamento y por el propio Estatuto de Autonomía el que el Consejo de Gobierno me conteste a cada una de esas cuestiones; otro gallo es el que, por ejemplo, dudo de que ustedes tengan objetivos concretos hasta de los mismísimos viajes, más bien, más bien suenan a viajes placenteros que a viajes con objetivos concretos.

De cualquier forma, anuncio...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Sr. Diputado, yo le ruego que se refiera en otros términos hablando, sobre todo, del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, quisiera que no tuviese usted manía persecutoria con este Diputado porque, desde luego,

me parece recordar que en esta Cámara es al único Diputado que, tanto actuando como Portavoz del Grupo Socialista como ahora en Presidente en funciones, le ha cortado me parece que tres o cuatro veces no pidiendo, y además que yo creo que con esto no estoy ofendiendo para nada al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma al cual me honro en apreciar. Pero una cosa, obras son amores y no buenas razones, aquí está claro de que a este Diputado no se le ha contestado ni a objetivación ni pormenorización de cada uno de los viajes. Parece ser que voy a tener que regalarle al Sr. Consejero de Presidencia un diccionario para que descubra lo que significa pormenorizar. Pormenorizar significa descubrir, contar, relatar o enumerar, de uno en uno, minuciosamente.

Yo le pido a usted pormenorización de viajes, objetivos de cada uno, no kilometrajes, yo eso no lo he preguntado, ahora, si usted me lo pone, un dato adicional. Y le anuncio, vuelvo a repetir, que le voy a mandar otra Pregunta con la misma cuestión y el mismo fondo.

Yo creo que ha quedado suficientemente claro en esta Cámara que no hay objetivos para los viajes del Presidente.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACION PUBLICA:
(D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, ha introducido usted en su réplica una matización importante porque tengo aquí el texto de la Pregunta que formulaba el 31 de marzo donde decía, escuetamente: «Gastos ocasionados por los viajes del Presidente de la Comunidad, durante el año 85, y pormenorización de los mismos». Ahora introduce usted una valoración política de saber cuáles eran los objetivos y cuál era la rentabilidad pero, lo único que preguntaba y se le contestó en mayo del 86 era los gastos, el importe de los gastos y la pormenorización y se le dijo cuál era el importe de los gastos y con cargo a qué créditos se habían efectuado y se habían confirmado.

Todos los gastos que se hacen en la Comunidad autónoma están sujetos a fiscalización por la Intervención General, a mandamiento de pago y a control del pago, si son gastos a justificar, y estos documentos se firman responsable y solidariamente por el Presidente que propone el gasto, el Interventor que lo controla y el Consejero de Hacienda que firma el mandamiento de pago. No hay ningún descontrol, por mucho que usted intente obtenerlo.

Y en cuanto a la valoración política de las gestiones y de los viajes que realiza el Presidente, coja usted la prensa o pregunte a los empresarios de Murcia que han acompañado al Presidente y pregúntele cuál ha sido el resultado de las gestiones.

Y en cuanto a viajes de placer, pues a lo mejor me acuerdo de algún viaje de placer quizá realizado por usted o por algún Grupo y seguramente usted sí que haría viajes de placer. Los viajes que realizan los altos cargos de la Administración son viajes de trabajo para presentar la imagen de Murcia para obtener recursos y para obtener inversiones.

Si usted quiere saber qué valoración política se ha hecho de éste o de otro viaje, o de todos los viajes, pregúntelos pero, por favor, modifique su Pregunta, planteelo correctamente y no pregunte solamente el importe de los gastos, la cuantía del mismo y la partida presupuestaria a la que asignó porque entonces le volveré a contestar con los datos económicos y financieros que usted pregunta. Pregunte, formule una valoración política y entonces podremos discutir en esta Asamblea qué suponen los viajes, qué resultados tienen y qué es lo que se pretendía y, si están acorde con el planteamiento y los objetivos logrados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Consejero.

No, no le puedo ceder la palabra. Simplemente se la cedería para si usted quiere anunciar Moción y simplemente para anunciarla.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente. Por favor, Sr. Presidente.

Sí, Sr. Presidente, usted sabe que es una incongruencia presentar una Moción en este caso...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Es lógico que siendo usted el interpelante y el Consejero teniendo que responderle de alguna manera se le cite, no diga usted que se le ha aludido. De verdad que entiendo que se ha debatido suficientemente la cuestión y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación sobre construcción y desarrollo de la Mutua Agraria Murciana, formulada por Don Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Juan Cánovas, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Con la venia del Sr. Presidente. Señorías:

Interpelo al Consejo de Gobierno haciendo uso del derecho que me confiere la representación que tengo el honor de ostentar y también de los artículos 14.1 y 138, 1, 2 y 3 del Reglamento de esta Asamblea y declaro, como cuestión previa, que no hay en mi ánimo ofender a ninguna de las autoridades aquí reunidas, ni a ninguna dignidad que se encuentre en esta Asamblea, y lo digo como elemento interpretativo de mi conducta.

Sé, al hacer referencia a estos derechos, que este derecho no solamente se me confiere para ser escuchado sino para obtener una respuesta de fondo sobre la materia objeto de Interpelación, en este caso se refiere a la actuación del Consejo de Gobierno en relación con la fundación y desarrollo de una Mutua Murciana de Seguros Agrarios, actuación que debe ser explicada sobre todo porque durante la misma han sido transferidos fondos públicos a manos privadas.

No entro en el interés de esta iniciativa, ni siquiera en la eficacia teórica que se le atribuyó a la misma, sin embargo, es cierto que esa Mutua ha sido famosa más por cuestiones supuestamente escandalosas que por su gestión en favor de los agricultores de nuestra Región.

Hemos tenido conocimiento del paso sucesivo de tres presidentes y de un gerente, incluso, que sepamos. Durante este proceso, la Consejería ha transferido, la cifra que yo tengo aquí es 25 millones de pesetas, la que encontré en unos presupuestos era veinte, posiblemente debe haber algún error en alguna de estas informaciones; la Consejería de Economía transfirió 2 y la Cámara Agraria parece ser que 3 millones de pesetas.

Es decir, que es una empresa supuestamente privada que en este caso comenzó a funcionar con una base patrimonial exclusivamente integrada por fondos pú-

blicos, lo cual, sin duda alguna, constituye un arabesco lateral de teoría fiscal que sin duda, insisto, debe ser objeto de estudio porque a lo mejor genera algún precedente.

Ante esto, incluso, parece ser que se ha dicho en algún momento que entre el Departamento administrativo responsable y la Mutua ni siquiera había ningún vínculo, lo cual no deja tampoco de sorprender a la luz de esa teoría financiera.

En cuanto a su funcionamiento, cabe decir que sólo ha servido, al parecer, para disminuir su patrimonio y alguna o para ofrecernos alguna actuación irregular tanto con su objeto social como con su aspecto contable. Se ha llegado a decir que alguno de los miembros del Consejo de Administración no ocupaban su cargo legítimamente, pues ni son fundadores ni habían suscrito una póliza en el momento de constituirse la Junta General. También es verdad que algunas asociaciones de agricultores que en principio contribuyeron a su creación la abandonaron, haciendo protesta de irregularidades en cuanto a los actos que autorizaba la Junta General.

Señorías, en todo esto hay dinero público, ese dinero que sin duda alguna el Gobierno lo sabe debe gastarse con objetividad para servir los intereses generales y, ese dinero, que a veces salta a la prensa su dilapidación y ese saltar a la prensa, incluso a la opinión pública, es una piedra de escándalo sobre todo porque está relacionado con dinero, y es que cuando el dinero público se dilapida alguien con nombres y apellidos se enriquece injustamente y, ésa es la gran interrogante que se suscita siempre que hay dilapidación de dinero público.

No me cabe la menor duda de que el Gobierno estará de acuerdo conmigo en que eso hay que evitarlo y que esa prevención de la dilapidación del dinero público, y estoy utilizando un término dulce para no herir la sensibilidad de ningún miembro de esta Cámara, porque podría hablar de malversación, debe ser controlada, debe ser, primero, evitada por el Gobierno y, en segundo lugar, controlada por este Parlamento de manera que ese control se centra en todas las actuaciones que debe haber tenido la Administración correspondiente para fiscalizar las situaciones que aquí hemos expuesto o algunas otras que, indudablemente, debido a la limitación de información que tenemos los Diputados no conocemos.

Por ello, yo interpelo a este Consejo de Gobierno para que explique todas las acciones que ha desarrollado en relación con esta Mutua Agraria de Seguros.

Sr. Presidente, muchas gracias. Señorías, esto es cuanto en este momento tenía que decir en relación con este tema.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

El Consejo de Gobierno, por diez minutos, puede contestar.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA:
(D. ANTONIO LEON)

Gracias, Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, como ya lo fue el Consejo Regional, ha sido en todo momento consciente de la importancia y la necesidad que para los agricultores tienen los seguros agrarios. Igualmente, se era consciente de la conveniencia de que los propios agricultores asumiesen el protagonismo en la gestión a través de formas asociativas mutuales. Se planteó así, ya en la etapa Preautonómica, la constitución de una Mutua de Seguros Agrarios nacida en nuestra Región y de ámbito nacional. Esta iniciativa de la Administración regional fue secundada de forma unánime por las organizaciones agrarias y políticas de la Región.

Conviene, para tranquilizar esas dudas que el Sr. Diputado interpelante manifestaba, hacer una referencia, y para contestar también los términos de su Interpelación, hacer una referencia a la historia de la constitución, la gestación y la constitución de la Mutua Agraria Murciana.

El día 19 de febrero de 1981, el Consejero de Agricultura, mi ilustre colega, Don Luis Egea Ibañez, convocó una reunión para la constitución de la Comisión Gestora de una Mutua de Seguros Agrarios. La Comisión quedó integrada por el Consejero de Agricultura como Presidente y ocho vocales, dos de ellos en representación de las Cámaras Agrarias Provincial y Locales y los otros seis en nombre de las distintas organizaciones agrarias de la Región.

El día 11 de junio del mismo año, la Comisión gestora acordó la inmediata constitución de la Mutua y designó la primera Junta Rectora presidida por Don Miguel Martínez Osorio, de la Cámara Agraria de Abarrán y con representación de todas las organizaciones agrarias.

El 14 de julio siguiente, se otorgó la Escritura Pública de constitución bajo la denominación de «Mutua Agraria Murciana, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija». Se señaló como domicilio de la Mutua el de la Cámara Agraria Provincial.

Para hacer frente a los gastos de constitución de la Mutua, la Consejería de Agricultura otorgó, durante el año 1981, dos subvenciones a la misma, en los meses de octubre y diciembre de 60.000 y 933.655 pesetas, respectivamente. Posteriormente, y para cubrir los 5 millones de pesetas necesarios entonces para el Fondo de Garantía de la Mutua, se otorgaron otras dos subvenciones de las Consejerías de Agricultura y Economía y Hacienda por importe de un millón de pesetas cada una que se abonaron el 27 de enero de 1982. Las Cámaras Agrarias contribuyeron al citado Fondo de Garantía con otra subvención del 3 millones de pesetas.

Las reformas legislativas en el sector de las sociedades de seguros elevaron progresivamente el importe del Fondo de Garantía de los 5 millones iniciales a los 30 millones exigidos por la Ley de 2 de agosto de 1984. Esta situación impidió la inscripción de la Mutua Agraria hasta que la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Agricultura, concedió una subvención total de 25 millones de pesetas que unidas a los 5 millones anteriores cubrían el mínimo legal. Estas aportaciones permitieron finalmente la inscripción de la Mutua en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras el 30 de julio de 1985.

Quisiera decir que en la sesión del Consejo Asesor Regional Agrario de 27 de noviembre pasado, y en el Consejo Asesor Regional Agrario, como sus señorías saben, están representadas todas las organizaciones profesionales agrarias, el Presidente actual de la Mutua, Don Pedro Lencina Lozano, que es miembro de dicho Consejo Asesor Regional Agrario, informó de la situación actual de la Entidad.

La Mutua, que actúa como Entidad Colaboradora de «AGROSEGURO», ha tenido una producción hasta el día 21 de noviembre de 61.134.870 pesetas de la que ha sido subvencionada a los agricultores por «ENASA» la cantidad de 24.068.700 pesetas, es decir, un 40 por ciento por término medio. Forman parte de la Mutua a esa fecha más de 1.000 mutualistas. En la misma fecha, el valor de las aportaciones en cuenta de la Mutua Agraria era de 47.654.929 pesetas, muy por encima de los 30 millones de pesetas de fondo mutual exigido por la Ley.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que no son las organizaciones agrarias como tales sino sus afiliados

a título individual quienes al suscribir pólizas de seguro forman parte como mutualistas de la Mutua Agraria y, para retomar el espíritu con que se inició desde la Comunidad Autónoma la generación de esta Mutua Agraria Murciana, recomendé que recomendasen, a su vez, las organizaciones agrarias la participación de sus afiliados en la Mutua para que, como digo, se recuperara ese espíritu. Lo que ocurre es que muchas veces los intereses de los pequeños propietarios no coinciden con los intereses de los grandes propietarios y, obviamente, éstos a su vez se afilian a las organizaciones agrarias de su preferencia.

El Gobierno Regional mantiene una política, ha mantenido una política de impulso, apoyo y fomento a esta iniciativa de los agricultores de la Región puesto que ésta fue una iniciativa que llegó a la Comunidad Autónoma desde los propios agricultores de la Región, constata lo numeroso del número de afiliados que tiene ya la Mutua Agraria como hecho altamente positivo y mantiene la postura de no invadir las funciones de control y seguimiento que corresponden a otros órganos de la Administración, en concreto, la Dirección General de Seguros Agrarios es bastante prolija y establece una serie de mecanismos de control por parte de esta Dirección General de Seguros, no contando al Consejero que contesta que en ningún momento se haya producido por parte de esta Dirección General de Seguros ninguna actuación que nos permita realmente tener motivos de preocupación sobre la situación de la Mutua Agraria Murciana.

Por otra parte, también, hay que hacer notar que se pretende respetar siempre la plena autonomía de la Entidad que se rige por la voluntad de sus socios mutualistas.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Consejero.

El interpelante dispone de cinco minutos para hacer uso del turno de réplica.

Sr. Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Sinceramente, agradezco la intervención del Sr. Consejero y le felicito por su acto de impulso, apoyo y fo-

mento de esta Entidad que, sin duda alguna, y ya lo dije en mi intervención primera, no iba a entrar en el fondo, puede servir a los agricultores de Murcia. Yo, sinceramente, como cualquier iniciativa de este tipo creo que es positiva porque siempre he pensado que son los propios agricultores quienes deben ser los protagonistas de los cambios que generen en su entorno.

Sin embargo, yo me temo que el Sr. Consejero no ha entrado en el fondo de las cuestiones aquí planteadas. Sinceramente, hay un punto en su primera parte de la intervención que me ha preocupado porque, efectivamente, ha hablado su señoría de la asunción del protagonismo de los agricultores como principio informador de aquella gestión pero, ¿no se ha observado con cierta preocupación que asociaciones representativas también de los agricultores hayan abandonado la empresa, con disminución de ese principio de protagonismo?, ¿eso no le inquieta?, ¿no es una cuestión adicional para excitar el celo de la Consejería? Sinceramente, Sr. Consejero, yo creo que sí.

Por otra parte, posiblemente haya datos objetivos para iniciar un estudio más profundo de este tema, porque hay algo en lo que no estoy de acuerdo con su señoría. Mire usted, la Dirección General de Seguros tendrá una función en cuanto a la actuación de esta Entidad, sin embargo debe conocer su señoría y estará de acuerdo conmigo porque es conocedor de las leyes, que todas las entidades que se subvencionan con dinero público están sometidas al régimen de Contabilidad Pública, ese régimen de Contabilidad Pública que opera en periodos concretos anuales es el que, sin duda alguna, habría dado la base informativa a su Consejería para explicarme a mí aquí, en este momento, la situación de esta Entidad, sobre todo cuando hemos hablado de posibles situaciones de anomalías contables.

De manera que, existe una función interventora de la Administración regional en la medida en que ha dado dinero público y mucho me temo que esa función no ha tenido lugar y que en este momento no existe información al respecto y, eso, sin duda alguna, Sr. Consejero, para mí constituye ya una preocupación porque, insisto, había como mínimo 30 millones de dinero público y, le voy a ser sincero, tengo incluso noticias de la prensa donde se dice que el patrimonio ha bajado por debajo de eso, lo cual a nivel de sociedades es un hecho ciertamente intranquilizante.

De manera que, no invadiría su señoría la función de otro organismo si excitara del celo de la Administración regional la correspondiente actuación en cuanto a la intervención de esos fondos públicos y, es más, mucho me temo, señorías, que alguien se haya opuesto ex-

presamente a que le intervengan, mucho me temo, y como se me ha dicho delante de testigos tampoco lo podría demostrar aquí, pero mucho me temo que alguien esté haciendo alarde de que a él no le intervienen nada.

Por eso, como el tema está ahí, yo le rogaría al Sr. Consejero, si lo tiene esa información contable que la exponga a la Cámara porque realmente creo que es necesaria en este momento, sobre todo porque somos Administración Pública hay que saber dónde van las perras que damos, que son de todos los murcianos y, eso tiene que estar intervenido sin duda alguna.

En cuanto a la historia de la Cámara, pues es una historia hasta cierto punto convulsiva en algunos aspectos, demasiados Presidentes, demasiadas declaraciones, demasiadas acusaciones, algún gerente se ha ido echando sapos y culebras, y eso justifica lo que dije yo anteriormente de que se ha distinguido más, se ha distinguido más por esa piedra de toque escandalosa que por su acción con los agricultores. Eso, la falta de intervención que hasta aquí se ha puesto de manifiesto, junto con el otro hecho constatado de que determinadas asociaciones agrarias han abandonado en este momento esa empresa constituyen una inquietud que yo espero, yo aspiro a que todavía su señoría tenga datos suficientes para calmar y, por supuesto, para aclarar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero. Su turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente. Señorías:

En primer lugar, quisiera decir al Sr. Diputado interpelante que me causa alguna sorpresa la afirmación que hace de que algunas organizaciones agrarias han abandonado la Mutua. Me causa sorpresa por un doble motivo, en primer lugar porque, como decía en mi primera intervención, no son las organizaciones agrarias sino sus miembros a título personal quienes son miembros de la Mutua Agraria, con independencia que en la Comisión Gestora intervinieron, como he explicado anteriormente, una serie de organizaciones e, incluso, la propia Comunidad Autónoma.

Pero, además, me sorprende porque en la reunión de referencia del Consejo Asesor Regional Agrario del pasado mes de noviembre al que asistieron todas las organizaciones profesionales agrarias ninguna manifestó, en absoluto, voluntad de abandono de la Mutua y, al contrario, cuando yo manifesté el deseo de la Consejería de Agricultura de que se fomentara por parte de las organizaciones la participación como mutualista de sus afiliados no se manifestó por parte de ninguna de ellas reserva de ningún tipo en este sentido, antes, al contrario, la conveniencia, la utilidad de los seguros agrarios y en concreto de la labor que la Mutua desarrollaba con los agricultores.

También me sorprende que realmente yo venía esta tarde aquí para contestar una Interpelación de su señoría sobre las acciones, actuaciones de toda índole que ha realizado en la constitución y desarrollo de la Mutua Agraria, no para informar, evidentemente, del estado financiero de la misma, porque si esto hubiera sido el contenido concreto de la Interpelación de su señoría, con mucho gusto me hubiera traído la información que se dio en la sesión del Consejo Regional Agrario y que obra en la Consejería de Agricultura e, incluso, si en esta misma sesión del Consejo Asesor Regional Agrario se hubiera constatado reserva por parte de alguna de las organizaciones o se hubiera adoptado algún acuerdo de controlar, de revisar las actuaciones financieras de la Mutua evidentemente la Consejería de Agricultura hubiera adoptado los mecanismos que procedieran pero, la realidad es que en este órgano en donde están realmente representados y se debaten los problemas reales de nuestra agricultura, y no muchas veces en la prensa, o cuando se producen problemas que son de índole estrictamente de relaciones laborales, entiendo que realmente hay que hacer más caso a las recomendaciones que pueda hacer en este sentido el Consejo Asesor Regional Agrario; no se realizó ninguna que nos permitiera apoyar a la Consejería de Agricultura para tomar algún tipo de medida cautelar.

Por tanto, entiendo que su señoría debe quedar tranquilo; entiendo que los datos que he aportado el funcionamiento, sobre la contratación de seguros, sobre la situación del Fondo Mutuo son suficientes, o entiendo que deben ser suficientes para su señoría como lo fueron para los representantes, insisto, de todas las organizaciones agrarias que asistieron a la citada reunión del Consejo Asesor Regional Agrario.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente.

Sí, quería presentar una Moción incidental, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68, apartado f), Moción de observancia del Reglamento, según lo que está establecido en los apartados del capítulo VI, artículo 75, técnicas para agilizar el trabajo parlamentario, el Proyecto de Ley que se ha tramitado en el primer punto del Orden del Día iba regulado por el artículo 75, 1, d), lectura única directamente en el Pleno. Por tanto, la aprobación de ese Proyecto, bajo mi punto de vista, es nula de pleno derecho porque no se ha leído directamente en el Pleno, por lo que pido, la Moción consiste en pedir la lectura de ese Proyecto de Ley y posterior votación. En este Pleno, sí.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Sr. Diputado, debió haberlo presentado anteriormente a la votación de esto. Se hizo la votación, ya no ha lugar a esto, entiende esta Presidencia.

Diga, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Permítame, Sr. Presidente, una matización si es posible.

Yo quiero dejar constancia de que la tramitación por la que se ha seguido este Proyecto de Ley se ha incumplido el Reglamento en lo previsto en su artículo 75.1. Yo hice una matización en mi intervención en la referencia al Sr. Presidente, que no viene al caso porque no era su señoría, en el artículo 7, y yo insisto que el apartado d) dice: «Lectura única directamente en el Pleno». No se ha hecho eso, por tanto no se ha tramitado, se ha votado pero no se ha tramitado.

Estoy haciendo esa matización porque yo, si no se admite esa Moción, mañana presentaré en el Registro un escrito de nulidad de esa aprobación de ese Proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, Sr. Ríos, puede usted hacerlo, constará en Acta sus manifestaciones y, ya le he contestado antes, ¿eh?

Pasamos, como he dicho antes, al siguiente punto del Orden del Día que lo constituye la Interpelación que formula Don Pedro Antonio Ríos sobre deficiencias del ferrocarril en la Región.

Sr. Ríos, tiene usted el uso de la palabra por diez minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a anunciar previamente que esta Interpelación fue traída a la Cámara el 24 de noviembre, por tanto yo creo que todavía está en vigor el problema o, el fondo del problema. Es, por ello, una Interpelación que ha sido tramitada con la agilidad, con la premura para que problemas que son de importancia en un momento dado sean debatidos en ese mismo momento dado.

Muchas veces hemos discutido, y yo creo que en este caso en concreto nos encontramos ante una situación parecida, estamos abocados a discutir los Presupuestos, esta mañana el Consejero de Hacienda y Administración Pública ha presentado en la comparecencia los Presupuestos y estamos en el momento oportuno de manifestar, de pronunciarnos, de adoptar iniciativas que tengan manifestación y proyección presupuestaria.

La Interpelación se refiere a las deficiencias que nuestra Región tiene respecto al ferrocarril. Se está haciendo por parte de la Administración regional y del Estado un esfuerzo por mejorar la infraestructura de carreteras en nuestra Región, esfuerzo que significa inversiones importantes tanto del Estado como lo que hemos aprobado aquí, en esta Cámara, o, las Resoluciones que hemos aprobado en esta Cámara apoyando el Plan Regional de Carreteras. Pero no es menos cierto que una Región moderna necesita de un ferrocarril moderno y, un ferrocarril moderno tanto en lo que significa calidad en la velocidad como velocidad en la capacidad y en los trayectos que puede ofrecer.

Nuestra realidad productiva y nuestra proyección exterior hacia Europa pasa fundamentalmente por nuestros países vecinos. Francia y Alemania son países de tecnología punta de gran desarrollo del ferrocarril tanto, ya digo, en velocidad como en calidad y la capacidad de ese ferrocarril.

Sin embargo, mientras nuestra conexión con carreteras, si se desarrolla, a partir de lo que se llama Autopista del Mediterráneo en el Sur de Francia, comunicándola con España, y entendiendo en un principio que podía llegar hasta Cádiz, después se han hecho otra serie de matizaciones y en nuestra Región vamos a tener inversión en el desarrollo de la autovía Alicante, Murcia hacia Puerto Lumbreras, por tanto la comunicación Andalucía con Levante y con la frontera va a ser una realidad; sin embargo, nos encontramos totalmente desconexiónados en lo que significa el propio ferrocarril.

Junto con ello, el ferrocarril en Murcia ha tenido o ha asistido a un desmantelamiento paulatino en los años 70, desmantelamiento que ha descomunicado a través del ferrocarril a comarcas enteras como es la comarca del Noroeste. Pero, junto con ello, en la actualidad estamos asistiendo a romper la comunicación en capacidad de Andalucía con nuestra Región, Almería, Granada, nuestra propia Región y parte inclusive de nuestra Región, como es Aguilas, con la red de comunicación, canal lógico de transporte de mercancías como puede ser el propio Levante.

Creo que además tenemos necesidad imperiosa, lo recoge nuestro Plan Regional de Carreteras, de superar la incidencia que paso a nivel tienen sobre nuestras propias carreteras regionales. Hay puntos conflictivos, como es el paso a nivel de Santiago el Mayor, como es el paso a nivel del Barrio Peral, como son otros pasos a niveles que necesitan de actuaciones para ser superados.

Y, junto con todo esto, nos encontramos con que no estamos incorporados a la electrificación Chinchilla-Cartagena no está, no nos encontramos electrificados, mientras sí está electrificado Chinchilla-Alicante. Pero es que todo eso, conjunto, nos encontramos con que un gran esfuerzo inversor del Estado cara a los próximos años, dicen para el año 2000, que significa, en el 91, poner una frontera de inversión en 2'5 billones, billones con «b» de «bueno», por no decir otro sustantivo, adjetivo en este caso, 2'5 billones de pesetas que va a comunicar centros importantes de la Región a nivel del ferrocarril. Centros importantes como son Málaga, como son Sevilla, como es La Coruña, como es Asturias, como es Bilbao con Madrid en velocidad, insisto, y en capacidad, pero nuestra Región se ve fuera de ese proyecto de inversión.

Quede claro que el país vecino, Francia y los países vecinos como Francia y Alemania, aunque no es vecino limítrofe es un país receptor de nuestros productos, tienen una capacidad en ferrocarril muy superior a la nuestra y no se queda parado la inversión ahí, en esos países, va a seguir desarrollándose. Es decir, nuestra Región, nuestro Estado, cuando llegue a conexionarse con la red europea de ferrocarril va a ir ya en una situación de desventaja, pero es que nosotros nos vemos todavía en desventaja sobre la propia red del Estado, no estamos incorporados, y eso, cuando nuestra Región tiene una realidad económica y productiva muy esperanzadora para todo el Estado. Tenemos una proyección de lo que significa el sector de turismo, de lo que significa el sector terciario importante, con mucho futuro; lo digo yo y lo dice el Consejo de Gobierno y lo dice todo el mundo, es una realidad que tenemos más horas sol, más realidad «X», tenemos una posibilidad.

Y, junto con ello, tenemos un desarrollo del trasvase que significa economía, significa riqueza, significa necesidad de salida, significa proyección y, toda esa realidad se ve fuera de esa conexión.

¿Cuál es el objetivo de la Interpelación? El objetivo de la Interpelación no es tanto como conocer, aunque podría ser saber si se va a hacer algo así como un plan regional complementario de ayuda, de apoyo. Es cierto que no es lo mismo que las carreteras porque, las carreteras, hay carreteras que son competencias del Estado y otras que son nuestras; en ferrocarril, salvo FEVE, salvo la vía estrecha, no tenemos competencias nosotros que también necesitaría, por ejemplo, una inversión. Pero sí que, saber cuál va a ser la actuación del Consejo de Gobierno para ir globalmente a esa dotación para nuestra Región de un ferrocarril de futuro, un ferrocarril desarrollado, un ferrocarril en condiciones, capaz de poder competir con otros medios de comunicación, y quiero que quede claro que no es una filosofía de asfalto o carretera o ferrocarril porque en muchos casos es complementaria una filosofía con la otra, lo malo es que en esta Región fundamentalmente estamos basados en una de ellas por lo que significa proyecto inversor.

A mí me gustaría conocer cuál es esa medida o esas realizaciones concretas de la política del Consejo de Gobierno en apoyo y fomento del ferrocarril. También me gustaría saber cuál va a ser el futuro; estamos casi finiquitando una actuación de la Comunidad Autónoma o, un convenio que ha posibilitado mantener abierta una línea que en principio pretendía suspender el Estado central, gracias a la actuación o intervención del propio Gobierno regional o, los dineros de ese convenio que posibilitaba mantenimiento de la línea Aguilas-Almendricos-Lorca. Por las circunstancias que fuesen, ha sido una inversión. Me gustaría saber la continuidad de esa realidad, la superación de los problemas que llevó a aquel planteamiento y si se ha planteado o no se ha planteado esa posibilidad de reabrir la comunicación de Andalucía con nuestra red de ferrocarril.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Consejo de Gobierno puede hacer uso del turno de réplica.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente. Sr. Diputado:

Yo quiero iniciar mi intervención como inicié una intervención reciente en relación con otra Interpelación de su señoría referida a los Planes Especiales, los Planes de Protección de la sierra del Noroeste. Quiero decir que comparto gran parte de la filosofía que aquí se ha expuesto y yo creo que esa afirmación que yo estoy haciendo viene avalada por el comportamiento y por la acción del Consejo de Gobierno a lo largo del tiempo que tenemos la responsabilidad al frente de la Consejería, por mi parte, y que en ese sentido han ido encaminadas nuestras actuaciones. No comparto algunas de las afirmaciones, bien es verdad que de pasada y que en cierto modo no desmienten el contenido de Interpelación pero alguna afirmación que se ha hecho por parte de su señoría y, desde luego, lo que sí comparto y defiendo, y en ese caso no es sólo una postura personal sino que es la postura del Consejo de Gobierno, es la necesidad de que el ferrocarril en esta Región ocupe el papel que le corresponde que nosotros consideramos que es un papel importante y que no se contrapone ni con la carretera ni con el transporte marítimo ni con el transporte aéreo.

En la sociedad moderna, el transporte tiene una solución multimodal y el desafío es precisamente encontrar la combinación óptima y que cada modo de transporte atienda aquello en lo que es competitivo. Eso es lo que debe mandar la sociedad desde una visión moderna que tampoco debe forzar los modos de transporte convirtiéndolos en unos sistemas que no sólo sean de baja rentabilidad sino que sean acumuladores de déficit, con lo cual lo que se está yendo es a una política regresiva en contra de cualquier opción de progreso de esa misma sociedad.

Quiero hacer esta introducción porque creo que por ahí van las políticas en los distintos modos de transporte y, en concreto, la política ferroviaria, no sólo en esos países que ha citado su señoría sino en otros países desarrollados como puedan ser, pues, los Estados Unidos de Norteamérica o como pueda ser Italia o como pueda ser Japón. Es decir, el ferrocarril en estos momentos tiene una consideración distinta de la que tenía en el siglo XIX, cuando las primeras líneas, en la que tenía una función casi de colonización, eran pequeños tramos, tenían ese objetivo fundamentalmente muchas veces que era un objetivo de colonización, y ése es el origen del ferrocarril en nuestra Región, es decir, el venir y colonizar y extraer unas materias pri-

mas que existían en nuestra Región y, eso explica el trazado que existía en nuestra Región con una serie de ramales que hoy en día, en el siglo XX, tenían difícil justificación.

Es verdad que eso es un proceso que nosotros queremos adecuar a las necesidades reales de la Región y, por consiguiente, la Región queremos que esté conectada a la red de ferrocarril en cuanto que la red de ferrocarril nos pueda a su vez poner en comunicación con los grandes centros de producción y consumo que se relacionan con la actividad comercial, con la actividad económica de esta Región, es decir, pues Madrid, Barcelona y la Europa Comunitaria que son nuestros ámbitos normales, nuestros ámbitos de relación y así está demostrado por todas estadísticas y por todos estudios que se han hecho. Con otro sitios pues realmente podremos tener lazos más o menos afectivos pero los lazos comerciales no tienen su reflejo en las estadísticas económicas.

Yo le agradezco a su señoría el trato que ha hecho, la referencia que ha hecho o, el tono en que ha hecho la referencia al Plan de Transportes Ferroviarios, sólo le quiero decir que no es cierto, por lo menos hasta el nivel de información que yo tengo, que, por ejemplo, La Coruña tenga una consideración mejor que la que va a tener Murcia, por ejemplo. Pero yo creo que ése no es el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión es el otro, es decir: «Bueno, ¿qué es lo que piensa el Consejo de Gobierno respecto del modo de transporte ferroviario y cuál va a ser la acción del Consejo de Gobierno en el futuro y en relación con las inversiones y las actuaciones que va a llevar el Gobierno de la Nación, que va a llevar la RENFE?», y luego una pregunta concreta, que es: «¿Qué va a pasar con el convenio que en estos momentos mantiene la Comunidad Autónoma con la RENFE para la explotación de la línea de Lorca a Aguilas?»

Yo, casi empiezo por el final porque es mucho más corto y mucho más sencillo, es público y notorio, se ha dicho aquí, en la Cámara, hay una Resolución de la Cámara en ese sentido, hay un Acuerdo del Consejo de Gobierno en el mismo sentido; la intención del Consejo de Gobierno es denunciar ese convenio en los términos en que está redactado. Insistimos en que nosotros consideramos que el Consejo de Gobierno no es una empresa que se dedique a la explotación ferroviaria, no es nuestra vocación, no tenemos una Administración adecuada para hacer esas funciones, eso corresponde a la RENFE y, por consiguiente, nosotros entendemos que podemos hacer un convenio donde, digamos, acordemos la prestación de determinadas obras, de determinadas inversiones y, nosotros, de

acuerdo con la Resolución aprobada por esta Cámara, lo que plantearíamos sería otro tipo de convenio donde el dinero de la Comunidad Autónoma, aunque fuera en la misma cuantía o en superior cuantía, no fuera destinado a subvencionar las cuentas de explotación de la RENFE sino a la ejecución de inversiones que permitieran la mejora de la explotación de la línea de Lorca a Aguilas y en general, las líneas y los servicios del ferrocarril en esta Región, y de hecho ya tenemos a punto, por ejemplo, un convenio para la restauración de estaciones de viajeros y su adecuación al entorno urbanístico en cada una de las ciudades donde están ubicadas.

Quiero decir que no descartamos el tener convenios de colaboración con RENFE que mejoren pues, por ejemplo, la atención a los viajeros, que mejoren la seguridad, no sólo en pasos a nivel sino en cruces por núcleos urbanos, es decir, estamos abiertos a este tipo de actividad y no nos gusta, y cuando decimos no nos gusta lo único que hacemos es concordar con lo que en estos momentos ya es un mandato de la Asamblea, mantener un tipo de convenio en el que lo que se hace es subvencionar las cuentas de explotación de la RENFE. RENFE está condicionada, a su vez, por un contrato programa con el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Hacienda y entonces depende también de que se le fije ese marco de negociación y, dentro de ese marco de negociación, a su vez se pondrá de acuerdo con nosotros.

Ya, en términos más generales también, como: «¿Cuál va a ser la actitud del Consejo de Gobierno?» Pues la misma que ha sido hasta ahora. Es decir, nosotros tenemos, como sabe su señoría, un foro de negociación que es el Grupo Permanente entre la Comunidad Autónoma y la RENFE y por supuesto que estamos decididos a hacer todo, todo lo que haya que hacer con el fin de que Murcia no quede desconectada de la red, de la modernización de nuestra red ferroviaria y, hace relativamente poco tiempo, se hizo público por la propia RENFE que Murcia quedaba incorporada a la red de alta velocidad de RENFE en nuestro país; en los mismos términos se expresó el Sr. Ministro de Transportes. Es decir, esto es una cuestión que a mi juicio está zanjada y suficientemente clara.

En consecuencia, tengo que decirle a su señoría que no tenga cuidado, que seguiremos defendiendo los intereses de la Región, que de ninguna de las maneras hay abandonismo por parte del Consejo de Gobierno en relación con la RENFE, no es que usted lo haya dicho, digo que me adelanto a la posible sospecha. Es decir, vamos a seguir trabajando, estamos comprometidos en eso, ahí también está comprometida la REN-

FE y está comprometido el Gobierno de la Nación, y además yo quiero, yo creo, señoría, y usted lo conoce bien porque alguna vez ya hemos comparecido en esta misma Cámara dando datos de cómo van las cosas, que bastantes objetivos se han conseguido en estos dos últimos años que permiten decir que en estos momentos la situación del ferrocarril en nuestra Región es bastante mejor que la que había en el año 84.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, su turno de réplica. Dispone de cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Muy brevemente, y no se preocupen que no voy a anunciar presentación de Moción y, por tanto, no me van a tener que dejar sin quórum para no votarla.

Voy a intentar explicar porque... No, no hay ladrones en esta Cámara, todavía. ...voy a intentar explicar el porqué yo creo que, a pesar de la explicación del Sr. Consejero, nuestra Región, así como sí puedo afirmar porque lo vemos, porque es tangible, que hay un incremento desde el año 84 hasta nuestros días en actuación en carretera con el plan de inversiones que viene desde el Fondo de Compensación y por el esfuerzo de la propia Comunidad Autónoma, yo no veo igual de desarrollo dentro del ferrocarril.

Usted ha hecho una afirmación al terminar su intervención en el sentido de: «Bueno, no estamos peor que en el año 84, en el ferrocarril». Indudablemente, si usted parte del principio de que en el año 84 se produce la decisión de la Administración central de reducir dos partes de presencia, además del número de estaciones que después se han buscado para agilizar o reducir costos, como es el caso del recorrido que va de Lorca hacia Murcia en un punto determinado, reducir alguna línea. Es cierto que con la actuación del Consejo de Gobierno hemos mantenido abierta una de las que se pretendía cerrar, una de ellas, es cierto, la otra también es cierto que no era competencia nuestra exclusivamente porque teníamos actuación de Guadix hacia acá, por tanto la Administración de la Comunidad Autónoma andaluza también tenía, pero yo creo que en esa zona sigue siendo una demanda o sigue siendo una necesidad de reabrir esa propia línea.

A mí me hubiese gustado, y yo se lo recabo, si es posible, si hay algún tipo de actuaciones a corto y medio plazo distintas de las que se han anunciado. Es decir, usted me ha anunciado o, yo he entendido que usted me ha anunciado una, la continuidad del convenio que ahora mismo hay, o por lo menos la voluntad de que no se cierre, yo no sé cuál será la fórmula posterior, cuando se termine la vigencia de este convenio; otra, el colaborar con la Administración competente en determinadas actuaciones, usted ha citado una de ellas, después ha dicho un etcétera, ha citado el tema de las estaciones, adecuación de las estaciones al entorno urbanístico en cada uno de los casos pero no ha dicho ese otro etcétera.

A mí me gustaría conocer, por ejemplo, cuál va a ser o cómo va a abordarse la superación de algunas deficiencias que han sido planteadas desde que está usted en la Consejería varias veces, denunciadas en el sentido positivo de la palabra, hay que superar el tema de los pasos a nivel, hay que superar las dificultades que tiene la línea Lorca-Aguilas, hay que superar una serie de actuaciones; ¿de qué forma se van a ver los próximos años?

Insisto en que sé que no hay competencias de la Comunidad Autónoma en ello pero también me gustaría conocer, por ejemplo, qué se va a hacer en cuanto a lo que sí tenemos competencias. Por ejemplo, ¿qué vamos a hacer para el tema del ferrocarril que sí tenemos transferido, el de vía estrecha en esta zona de acá, o por lo menos tenemos actuación en ello?, ¿qué vamos a hacer para mejorarlo y qué tipo de convenios vamos a tener adelante?

Y usted me ha dicho que Murcia no se va a quedar fuera de este ambicioso plan. Me gustaría conocer, después de las explicaciones que me imagino que usted habrá tenido con el Sr. Ministro de Transportes, ¿cuál va a ser la atención que la Administración central le va a dedicar a Murcia en ese proceso de tiempo?, yo no digo si quiera en ese plan porque, es posible que ese esfuerzo inversor de 2'5 billones sea para una actuación prioritaria y que haya otras actuaciones no prioritarias en el sentido de esfuerzo grande que también estén contenidas en las actuaciones de la Administración central o de la propia Empresa y que puedan significar; ejemplo: electrificación Chinchilla-Murcia-Cartagena, ¿está contenido?, ¿se va a abordar?, ¿no se va a abordar?, ¿en qué condiciones?; ejemplo, otra serie de actuaciones. Usted sabe que, claro, con la electrificación se superaría pero el tránsito que hay de Calasparra a Hellín es complicado, o por lo menos una velocidad muy reducida en el tramo de ferrocarril que hasta ahora utilizamos.

En suma, a mí me gustaría ver de qué forma eso que es un objetivo no se va a limitar solamente a esa vertiente de mantener lo que hay. Reconozco que la capacidad inversora que tenemos es reducida para abordarlo nosotros pero sí que podemos incentivar, provocar, presionar en el sentido de que se planifiquen a corto y medio plazo esas actuaciones.

En suma, mirar al año 2000. Usted sí que me puede afirmar ahora mismo cómo va a quedar Murcia, porque lo sabe, porque lo conoce y porque lo está discutiendo todos los días, cómo va a quedar la Murcia del año 2000 a nivel de comunicación de carreteras regionales y del Estado, si lo sabe; en qué situación nos vamos a encontrar a nivel de ferrocarril y cómo vamos a complementar, porque usted ha dicho una cosa que llevaba toda la razón, no se trata de ver qué pesa más sino cómo conjuntamos, cómo ahormamos los cuatro esfuerzos de transporte a nivel de nuestra Región. Se han pronunciado por el aeropuerto, está claro que se han pronunciado por ello, están discutiendo dónde se instala; se han pronunciado por potenciar, y lo están haciendo porque se ha mejorado el de Aguilas, se ha mejorado el de Mazarrón, los puertos de mercancías; vamos a ver qué hacen en ferrocarril. Y eso es lo que yo intentaba preguntarle en la Interpelación.

De todas formas, en lo que significa paso adelante tendrá el apoyo y, en lo que significa paso adelante también tendrá la exigencia o la crítica o el control que pueda ejercer desde la propia Cámara en los próximos tiempo corto, corto porque es hasta junio del 87.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, su turno de dúplica por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en aquello que es ámbito de su competencia, el Consejo de Gobierno ha hecho un esfuerzo por dotarse de unos instrumentos de planificación donde, como ya se dijo, por ejemplo, en la presentación del Plan de Carreteras, se desterrara la improvisación y hubiera un horizonte bien definido para que fuera conocido por los distintos sectores económicos

y, por supuesto, por las distintas organizaciones políticas y sociales interesadas.

Así, también está el Plan de Puertos que también aprobó el Consejo de Gobierno y que va a ser traído a discusión también a la Asamblea en base a una de las Resoluciones del Estado de la Región, y bueno, pues también se ha actuado en el Puerto de Cartagena que no está transferido, también está mejorado, y, también se ha incidido en la planificación de carreteras del Estado. El Plan de Transportes Ferroviarios también pensamos incidir sobre él porque hay un error de concepto, lo que se ha presentado no es el Plan de Transportes Ferroviarios sino el avance del Plan. Lo que no vamos a hacer, entre otras cosas porque es voluntad del propio Gobierno de la Nación, es decir, es hacer una presentación de un Plan que todavía no ha sido presentado ante el Congreso de los Diputados, es decir, primero tiene que ser presentado al Congreso de los Diputados y luego se hará la presentación en cada una de las Regiones porque, a su vez, sobre ese avance de Plan que se ha redactado por parte del Ministerio de Transportes es sobre el que las comunidades autónomas tenemos que establecer todas las sugerencias o todas las aportaciones que consideremos oportunas y, ya, le avanzo que una de las cosas que la Comunidad Autónoma piensa, si no está, tratar de que se incorpore, pues, por ejemplo, es el tema de la electrificación. Es decir, hay cosas concretas sobre las que sí le puedo dar una información concreta porque ya existe un acuerdo concreto pero, el Plan como tal no existe, no será Plan hasta que no lo apruebe el Consejo de Ministros, hasta que lo informe el Ministerio de Hacienda, hasta que lo vea el Congreso de los Diputados, y todo eso son trámites que todavía no se han producido.

Usted ha dicho que yo he dicho que no estamos peor. No he dicho eso, he dicho que estamos mejor que en el año 84, y voy a tratar de darle algunos datos para demostrarle que sí que estamos mejor. También ha dicho una cuestión, ha hablado, planteado una cuestión que es la reapertura de la línea Almendricos-Guadix. Hasta lo que yo sé, la Comunidad andaluza no parece interesada en la reapertura de esa línea y planteó como solución, digamos, alternativa el que la autovía de Murcia a Sevilla pasara por el valle del Almanzora en un trazado sensiblemente paralelo al de aquella vía y atendiendo mejor las demandas de transporte de aquella zona que el ferrocarril pero, en cualquier caso es un tema de la Comunidad andaluza. En la Comunidad murciana, como sabe su señoría, no se ha cerrado ni un kilómetro de ferrocarril, es decir, todo lo que era ferrocarril murciano sigue abierto y va a seguir abierto.

Dice que le gustaría saber en concreto algunas actuaciones de las que se han hecho por parte de la REN-

FE durante estos años y también ha citado, también, un caso concreto que es el de Calasparra-Hellín, del tramo Calasparra-Hellín de difícil tránsito por su trazado tortuoso. Precisamente, en la reunión del Grupo Permanente del pasado día 3 de noviembre se acordó definitivamente aprobar un convenio de colaboración entre RENFE y la Comunidad autónoma para financiar el estudio anteproyecto para la rectificación del trazado entre Chinchilla y Murcia que, por supuesto, incorpora el tramo de Calasparra-Hellín entre, como uno de los que se han de estudiar para ver cuáles son las soluciones para mejorar su trazado.

Ahora, yo le quiero recordar que no sólo se ha evitado el cierre de la línea de Alcantarilla-Lorca-Almendricos y de Almendricos-Aguilas, desde el 84, quiero recordar que, por ejemplo, se ha desbloqueado el tema de la estación de mercancías que en estos momentos tiene adjudicadas y en ejecución todas las obras que habían pendientes, cosa que a su vez es absolutamente imprescindible o, era absolutamente imprescindible para suprimir, por ejemplo, el paso a nivel de Santiago el Mayor que es uno de los que más nos preocupa, no se podía suprimir hasta que no se pudieran trasladar las maniobras a la estación de mercancías, pues por fin este año hemos conseguido que estén todas las obras a adjudicación y previsiblemente en el mes de julio del año 87 estarán terminadas las obras de la estación de mercancías y, consiguientemente, una vez que podamos trasladar las maniobras, entonces, iniciaremos las obras del paso de Santiago el Mayor al cual le hemos dado prioridad, de común acuerdo, el Ayuntamiento de Murcia, la RENFE y la Comunidad Autónoma para que se acometa inmediatamente, en cuanto sea técnicamente posible.

Se ha desbloqueado los pasos a nivel de Beniján de El Royo; El Royo se terminará a primeros del año que viene, después de las múltiples peripecias que pasó en los primeros años de ejecución; se ha terminado la doble vía de Alcantarilla a Alquerías; se ha hecho el «bypass» de Alcantarilla que ha permitido un ahorro de diez minutos en la comunicación por ferrocarril entre Murcia, entre la ciudad de Murcia y el Valle del Guadalentín; se están redactando en estos momentos, ya se adjudicaron y tienen la fecha de entrega me parece que antes del mes de febrero, los proyectos de supresión del paso a nivel de Nonduermas y del paso a nivel del camino de Torreagüera.

No sólo es que también se haya hecho ese convenio que le he dicho antes para la restauración de estaciones, me he referido también a actuaciones tendentes a la mejora de la seguridad que unas veces son pasos a nivel y otras veces son sencillamente construir una valla, como va a ocurrir en Barrio Mas.

Se ha mejorado el material que presta servicio en esta Región, el servicio de cercanías en esta Región está al mayor nivel de España, son, todo, vehículos climatizados y de alta velocidad y, si, bueno, por ahorrar tiempo, no le leo a usted la ganancia de tiempos que hemos tenido en todos los servicios que se prestan desde la Región de Murcia pero le puedo decir que ha sido generalizada. Yo creo que hemos mejorado y bastante, señor Pedro Antonio Ríos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la siguiente Interpelación sobre Plan de Transportes Ferroviarios, formulada por Don Antonio Cerdá Cerdá.

El Sr. Diputado tiene el uso de la palabra para defender su Interpelación.

Don Evaristo Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente. Señorías:

Bien, Sr. Consejero, vamos a seguir hablando de ferrocarriles y, yo le pido, ya, con anterioridad mis disculpas si en algún momento el Sr. Consejero piensa que me puedo repetir en algo de lo que haya dicho el Diputado que me ha precedido. En realidad, lo que nos interesa a todos en esta Cámara, y a todos los murcianos, es que el ferrocarril en Murcia sea lo mejor posible.

La Interpelación nuestra fue con motivo de que la noticia, de una noticia de que el Estado preveía una inversión de más de 2 billones de pesetas, billones con «b» de «bueno», como ha dicho el Sr. Diputado, para invertir en un plazo de 13 años para modernizar los ferrocarriles mediante el llamado Plan de Transportes Ferroviarios que el Sr. Consejero ha dicho que es un avance del Plan; en fin, yo acepto las palabras del Sr. Consejero.

En este avance del Plan, por los datos que nosotros tenemos, no aparecía ninguna inversión, ni del Estado ni de RENFE, digo, por los datos que nosotros tenemos, que no tenemos porqué tener todos los datos, en esta Comunidad Autónoma, lo cual nos causó sorpresa y decepción; en consecuencia, por eso trajimos esta Interpelación a la Cámara.

Y es que, en Murcia, estamos escaldados en cuanto a los planes del Gobierno central porque siempre, siempre nos ocurre que somos los últimos, y somos los últimos, somos los últimos en autopistas, somos los últimos en desarrollo turístico, somos los últimos, o quizá no seamos nunca, en el aeropuerto, y no estoy hablando solamente del Gobierno socialista, estoy hablando volviéndome atrás, somos los últimos; por eso decimos que se trata de un problema secular, es un problema secular de Murcia el ser los últimos y somos los últimos en inversiones del Estado.

El hecho de que el Estado haya invertido en todos los Gobiernos, en el actual, en el anterior, en el otro de antes también en la Región de Murcia no implica que haya invertido todo lo que nosotros quisiéramos que invirtiera y, por eso, porque queremos que invierta más, por eso, hemos traído esta Interpelación intentando que invierta más en la mejora de los ferrocarriles.

Y, por poner un ejemplo, en el ferrocarril que cruzando Murcia comunica Barcelona con Andalucía, aunque el Sr. Consejero ha dado su versión y la versión del Gobierno, la versión del Gobierno nacional, pues nosotros decimos que lejos de potenciarlo, y me parece que en eso vamos a estar de acuerdo, el Gobierno Socialista ha reducido esa actividad; decimos, lejos de potenciarlo. Nosotros, quizá no estamos de acuerdo en que un ferrocarril, por el hecho de que en una Región no sea rentable, haya que cerrarlo puesto que ese ferrocarril no solamente, no solamente concierne a Andalucía, concierne a las demás regiones de España. Si tomamos esa filosofía de que lo que concierne a una región, porque a esa región no interesa, se para en esa región, vamos a convertir a España en un Reino de Taifas y no nos vamos a entender, con lo cual yo entiendo que el ferrocarril Andalucía-Barcelona no concierne a Andalucía sino que concierne a toda España y sobre todo a todas las regiones del Mediterráneo.

Por eso, nosotros decimos que es una línea imprescindible de comunicación Andalucía con las regiones del Mediterráneo entre las cuales se encuentra Murcia, es una línea imprescindible en la comunicación con el Norte de África, de esas regiones en comunicación con el Norte de África y, es una línea imprescindible creemos que en el desarrollo de la Región de Murcia y de las regiones limítrofes, por eso decimos que es algo superior al concepto que de ello pueda tener una Región.

Y hasta podría ir más lejos, que yo no entiendo de cuestiones militares pero, me parece que hasta podría ser una línea estratégicamente útil o, estratégicamente vital.

Y, hablando de esos 160 ó 200 kilómetros por hora para vías rápidas, yo digo que son necesarios aquí, y son necesarios, puesto que estando tan cerca de Andalucía y Valencia estamos tan lejos, precisamente por lo mal comunicados.

La otra línea, Cartagena-Madrid desde Chinchilla a Cartagena, todos sabemos que es de inferior categoría, y no porque sea carril único solamente sino porque ni esté electrificada, y ya se ha dicho que se va a pedir la electrificación, me parece que eso he entendido, sino porque ni está electrificada ni está acondicionada para desarrollar grandes velocidades, y en eso me parece que estamos todos de acuerdo; se tardan más de seis horas en un viaje de Madrid a Cartagena, decimos, nosotros creemos que es demasiado tiempo para el tren más rápido para tan pocos kilómetros.

Y por eso nos alarmamos. Parece que para este Gobierno de España en la actualidad hay dos cuestiones vitales, una de ellas es la Olimpiada de Barcelona y la otra es la conmemoración en Sevilla de los 500 Años del Descubrimiento de América. Bien, pues vamos a ver si conseguimos que en esa euforia del Gobierno nacional nosotros, los murcianos, que estamos en medio entre Barcelona y Sevilla conseguimos que, pasando por Murcia, conseguimos que establezcan un ferrocarril rápido entre Barcelona y Sevilla, y tendremos que poner nuestro granito de arena, nuestro granito de arena, o quizá algo más, nuestras mejores palabras o, nuestras mejores peticiones al Gobierno en la capital de España, y yo creo que eso dependerá de cuánto y cómo el Gobierno Regional pida, y sobre todo su Presidente pida en Madrid.

Mire usted, si nos ocurre con el ferrocarril como con la visita del Sr. Collado hoy aquí presente, y le agradezco su presencia, al Sr. González por el tema de las riadas apañados estamos, ¿eh?, apañados estamos. Seguro que vamos a tener que untar con grasa ese ferrocarril, para que no se oxiden los raíles. O sea, yo pido un poco más de actividad, simplemente lo pido con todo mi respeto.

El Sr. Consejero de Obras Públicas dijo hace unos días en esta Cámara que Murcia no está fuera del Plan de Transportes Ferroviarios. En fin, pues si no está fuera, bien esperamos que nos amplíe un poco más de lo que ha dicho al Sr. Ríos, que nos amplíe un poco más y que nos concrete un poco más en qué va a consistir ese Plan o, ese avance del Plan de Transportes Ferroviarios en mejoras para la Región de Murcia.

Y yo, pues para lanzarle algo, yo diría que para concretar algunos puntos, además de una mayor veloci-

dad y mejora general en ambas vías, la de Andalucía-Barcelona y viceversa y la de Cartagena-Madrid, creemos que se hace necesario, vamos a decirlo aquí, para el desarrollo económico de nuestra Región, una doble vía entre Murcia y Cartagena con eliminación de algunas curvas que hacen excesivamente largo el trayecto; el desvío del ferrocarril a su paso por el Barrio de Peral donde hace ya unos años en ese paso a nivel hubo muertes, hubo promesas del Alcalde socialista de Cartagena pero no se ha hecho nada hasta el momento.

La Región de Murcia está pidiendo un tren inter-city entre Cartagena y Murcia con los trenes Talgo y el Expreso Murcia-Barcelona y eso quizá fuera muy fácil de conseguir. También creemos que se hace necesario saber hoy aquí el estado en que se encuentra aquel ambicioso proyecto del Ferrocarril de Vía Estrecha Cartagena-Cabo de Palos.

Yo, Sr. Consejero, le pido que amplíe, dentro de lo posible, los conocimientos que tenga sobre el tema de los ferrocarriles y sobre ese proyecto o anteproyecto o, avance del Plan del Proyecto de ferrocarriles para España en lo que concierne a la Región de Murcia.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene la palabra. Diez minutos, su turno de intervención.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, usted esta tarde ha planteado unas preguntas que no me hacen olvidar que realmente lo que ustedes han preguntado, y lo tengo aquí delante, es que explique al Pleno de esta Cámara cuál o cuáles han sido las razones de la política de el Consejo de Gobierno que han permitido la exclusión, dice: «No aparece ninguna inversión, ni del Estado ni de RENFE, en esta Comunidad Autónoma en el Plan de Transportes Ferroviarios y, ¿qué justificación puede dar en orden a la exclusión de nuestra Región en dicho Plan, cuando realmente se trata de un problema secular de Murcia?» Es decir, en la Interpelación que ustedes han presentado se dan por sentadas algunas afirmaciones que

son absolutamente inciertas. Es verdad que usted en su intervención ha matizado completamente hasta darle un sentido distinto a la Interpelación que se presentó y ya no parte del hecho de que Murcia haya sido excluida del Plan de Transportes Ferroviarios.

Ya le he dicho antes al Sr. Ríos y le he explicado las razones de porqué yo no estaba en condiciones esta tarde de explicar el contenido del Plan de Transportes Ferroviarios pero, manejando el mismo tipo de argumentación y las mismas fuentes de información que han utilizado sus señorías, sí le puedo avanzar que ni Murcia está excluida del Plan de Transportes Ferroviarios ni Murcia se queda fuera de la red de alta velocidad que se está diseñando para el ferrocarril en nuestro país.

Ha dicho usted que la noticia es el origen de su Interpelación y, eso es lo que yo lamento y lo que yo tendría que hacerle con todo el respeto a su señoría, porque además no es una cuestión personal de su señoría, es una cuestión de su Grupo. Lo que yo tendría que reclamar es que cuando llegan estas Interpelaciones al Consejo de Gobierno la documentación sea de mayor fiabilidad. Esa noticia apareció en un determinado medio de comunicación sin contrastarse previamente y era una noticia errónea, absolutamente errónea, y apareció un día después de que otro medio de comunicación de la propia Región hubiera dado la información correcta previo contraste de la misma con el Ministerio de Transportes. Es decir que, a pesar de que un día viernes en un medio de comunicación de esta Región se daba la información correcta, al día siguiente en otro medio de comunicación apareció un titular escandaloso que decía que Murcia había quedado excluida del Plan de Transporte Ferroviarios. Eso no es cierto.

Es cierto que el Plan de Transportes Ferroviarios, no el Plan de Transportes Ferroviarios sino que el diseño que hace el Gobierno de la Nación da prioridad a dos ciudades de nuestra Nación, a Sevilla y Barcelona, y la justificación está suficientemente clara pero yo no he venido aquí, digo, a defender o a explicar el Plan de Transportes Ferroviarios que eso corresponde hacerlo al Sr. Ministro de Transportes y es a quien corresponde explicar porqué da prioridad a Sevilla y Barcelona, aunque eso sea una cuestión que a mi juicio pues debe ser obvia en estos momentos para la totalidad de los españoles.

Luego, dice también que somos los últimos y que somos los últimos en la inversión del Estado. Mire usted, yo también tengo que discrepar en eso, señoría, yo creo que esto de la teoría de «Murcia, la tonta del bote», «Murcia, la marginada», esto es una teoría autoexculpatoria por parte de grupos y de gentes que

en otros momentos ostentaron responsabilidad de Gobierno y no supieron resolver los problemas que habían pendientes en esta Región. Mis datos no son los suyos porque, según mis datos, en el año 85, Murcia era la Región donde la inversión per cápita, la inversión pública per cápita era la más alta de España de las diecisiete Comunidades Autónomas, y eso se ha dicho también y se han traído los datos a esta Cámara. Es decir, que no se a santo de qué viene lo de decir «somos los últimos», es un discurso que se repite en demasía y que no responde a la realidad. Yo ignoro, o, bueno, no ignoro, puede que comparta eso hasta un determinado tiempo pero yo le puedo decir que en estos momentos, desde hace algunos años, Murcia no es la última, ocupa el lugar que le corresponde, lo que pasa es que, ciertamente, ni somos los que tenemos más población ni los que tenemos más potencia económica pero, desde luego, no somos los últimos y, en concreto, en las inversiones, estábamos a la cabeza de España el año pasado.

¿Que si se va a estudiar la mejora...? Pues ha hecho la misma pregunta que el Sr. Ríos, claro, y yo le contesto lo mismo que al Sr. Ríos que, evidentemente, se va a estudiar, pero se le va a encargar a personas que están cualificadas y que ya tienen experiencia en el tema, se va a estudiar la mejora del trazado del ferrocarril desde Chinchilla.

Su señoría ya tiene decidido que hace falta doble vía entre Murcia y Cartagena, con supresión de algunas curvas. Yo, en lo de la supresión de algunas curvas estoy de acuerdo, en lo de la doble vía la verdad es que nos tendríamos que inventar los trenes porque, además, yo no sé de dónde ha podido sacar su señoría esa afirmación de que se está demandando un «inter-city» entre Murcia y Cartagena. Se han hecho muchos estudios de las interrelaciones urbanas entre las ciudades de Murcia y Cartagena y la demanda ha obligado, la demanda existente ha obligado a reducir el número de servicios. La relación interurbana entre Murcia y Cartagena, el tipo de comunicación que quieren murcianos y cartageneros que eligen libremente es la carretera, y eso está demostrado, no porque lo diga yo, está demostrado por estudios que se han hecho al respecto. «Inter-city», además, un «inter-city» no sirve para comunicar esta Región con otros núcleos de población importantes alejados como por ejemplo Madrid, eso ya está pedido y no se preocupe usted que a lo mejor antes de lo que sospecha lo tenemos en funcionamiento.

Y también una pregunta que además lamento no haber contestado al Sr. Ríos que también ha presentado, ha tocado de pasada, lo del Ferrocarril de Vía Estrecha. El Ferrocarril de Vía Estrecha no ha sido transfe-

rido a la Comunidad Autónoma, sigue siendo administrado por FEVE, por la Compañía FEVE. Nosotros seguimos pensando que si ese ferrocarril tiene algún futuro tiene que ser desde luego en base a su prolongación hasta la zona de Cabo de Palos y La Manga, y así lo hemos trasladado a FEVE que está pendiente en estos momentos de un contrato programa con el Estado, es decir, hasta que no llegue eso y se tome una determinación definitiva de FEVE de cuál va a ser el futuro de FEVE, pues no va a haber una decisión definitiva a ese respecto.

Y también tengo que estar en desacuerdo con el planteamiento de su señoría en el sentido de que hay que ir a pedir a Madrid, como si las relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación fuera el de irse allí a la puerta, sentarse a la puerta y decir: «Hasta que no me des esto no me vuelvo». Mire usted, señoría, llevamos más de dos años y medio de un trabajo muy serio, de echar muchas horas, de crear una serie de Comisiones que trabajan permanentemente, porque estas cosas no se deciden de la noche a la mañana. A usted le resulta muy sencillo venir aquí y decir que se haga una doble vía entre Murcia y Cartagena o que se quite o no sé qué curva pero, para hacer eso se requiere un trabajo técnico de mucha importancia, de mucha envergadura y que hay que justificar que son ésas antes y no otras, y eso requiere un trabajo continuado, eso no se hace yendo a Madrid un día, estamos yendo a Madrid muchos días, y le voy a decir más, hoy yo tenía que estar en Madrid y he tenido que suspender precisamente una entrevista con el Sr. Ministro de Transportes para estar aquí, en mi Asamblea, aquí, en esa Asamblea que según ustedes nos molesta venir a dar explicación. He venido con muchísimo gusto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Y se le agradece su presencia, Sr. Consejero, por supuesto.

Su turno de réplica.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sr. Presidente. Señorías:

Bueno, yo voy a empezar por el final, Sr. Consejero. Dice que «llevamos muchas horas trabajando». Yo no le he escatimado a usted las horas que trabaje, y yo le agradezco que venga aquí a dar su explicación a la Cámara y, yo reconozco que hasta cierto punto le resulte molesto, digo, hasta cierto punto resulte molesto el que los Diputados hagamos preguntas y pre-

guntas que pueden parecer que es incordiar al Gobierno; no. Nosotros ponemos nuestra mejor voluntad y ponemos nuestra mejor voluntad en el servicio de Murcia, en el servicio de la Región y en el servicio de los ciudadanos, a veces lo conseguimos y a veces no y, por supuesto, como nosotros no tenemos un gabinete para poder decir si esas preguntas que hacemos son todas viables, nosotros las hacemos aquí y aceptamos que al Sr. Consejero nos diga: «Espere usted que eso, que encarguemos a un gabinete de estudio para que diga si es verdad, si es posible esa vía doble de Murcia a Cartagena es necesaria y es conveniente», simplemente eso.

Cuando ha dicho usted el tren «inter-city» entre Cartagena y Madrid. Mire usted, si me he equivocado, pues a lo mejor me he equivocado, Cartagena-Murcia, yo quería decir Cartagena-Madrid, no sé si he dicho Cartagena-Murcia, si he dicho Cartagena-Murcia rectifico, mi idea era decir Cartagena-Madrid.

¿Por qué he cambiado el tono de la Interpelación? Mire usted, cuando se dan dos noticias, y dos noticias distintas, está claro que hay una contradicción y nosotros queremos saber cuál de esas noticias es verdad. Es posible que nosotros cojamos el rábano por las hojas, como se suele decir, y cojamos la más dura, es posible sí pero, usted, no hace muchos días, precisamente el día 12 aclaró en esta Cámara y me parece que ante estos micrófonos que eso no era así, que no era como nosotros entendíamos esta Interpelación, por lo tanto yo no tengo ningún interés en empecinarme y en seguir la Interpelación por el camino que había sido presentada. Por lo tanto, creo que el hecho de que haya cambiado un poco el tono de la Interpelación debe ser un motivo de agradecimiento, de ajustarnos precisamente a un entendimiento en esta Cámara.

Por eso, dice usted: «Se dan por sentadas algunas afirmaciones». Hombre, no, nosotros no damos por sentadas ningunas afirmaciones, nosotros hacemos la pregunta sobre las noticias que tenemos y, esas noticias pueden ser verdades o pueden ser erróneas y para eso preguntamos aquí.

«Que Murcia no está excluida, ni se queda fuera», y usted habla de que quizá otros, pues, tienen motivos para autoexculparse, de otros grupos. Mire usted, nosotros en eso no entramos en nada y, cuando nosotros hablamos en general, pues nosotros comparamos otras regiones con Murcia y nosotros vemos que, otras regiones, además de estar haciendo buenas carreteras, buenas autopistas, pues también les invierten en ferrocarriles y eso es lo que pedimos. O sea, quizá pedimos que ustedes se esfuercen demasiado, quizá. Permítanos que nosotros lo pidamos y que ustedes, yo les agra-

deceré que ustedes hagan todo lo posible y que hagan algo más que buenas voluntades, algo más. No quiero decir que solamente sean buenas voluntades lo que ustedes están haciendo pero permítame que nosotros lo pidamos.

Y voy a terminar; usted me dice que no somos la que tiene más población. Bueno, no vamos a comparar regiones con más población porque si nosotros hablamos de población y hablamos de economía resulta que los más poblados van a tener que seguir siendo siempre los más poblados y los más ricos va a tener que seguir siempre los más ricos.

Yo creo que Murcia tiene el suficiente potencial económico para poder salir del estado en que se encuentra en comparación con otras regiones, y eso lo tenemos que conseguir desde aquí, mire usted, tenemos que conseguirlo desde aquí con nuestro esfuerzo, sobre todo con el esfuerzo del Gobierno, y yo no me cansaré de pedir que el Gobierno machaque en Madrid y, permítame usted que sea así de pesado, yo no me cansaré de pedirlo porque yo sé y usted sabe también que, a veces, a quien más pida, aunque no sea más que porque no resulte pesado, en Madrid se le concede, y eso les ocurre a otras regiones. No vamos a ser nosotros tan ingenuos, tan buenos, tan dóciles que nos conformemos solamente con lo que nos den. Yo, por eso, le pido, Sr. Consejero, que además de buenas voluntades hagamos el esfuerzo posible en bien de todos y nosotros se lo agradeceremos.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Sr. Consejero, su turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente.

Mira por dónde, el Sr. Sanvicente ha acabado recordándome el mayo del 68 con aquello de: «Seamos realistas, pidamos lo imposible». Yo estoy acuerdo, es decir, yo estoy de acuerdo. Yo estaba de acuerdo mucho antes y me alegro que su señoría también esté en esa línea, a lo mejor al final nos vamos apuntando todos a la vía del progresismo y hacemos avanzar a esta Región lo que ella necesita.

Ya sé que su señoría, y lo demuestra en sus actuaciones, se rige por la mejor voluntad en cuanto a los intereses de la Región de Murcia, lo que yo creo que cabe pedirle es el beneficio de la duda respecto al Consejo de Gobierno, ¿eh?, o sea que, el Consejo de Gobierno también se mueve con la mejor de sus voluntades para resolver los problemas de esta Región y, que, cuando hay dudas en una noticia hay otras vías que no son precisamente la Interpelación y, aquí ya se han utilizado más de una vez para contrastar cuál de las noticias es cierta. Yo, además, me he permitido el traerle un vídeo con la intervención del Sr. Ministro, está en Beta, si usted lo quiere en VHS me lo llevo y se lo traigo en VHS, y ahí queda perfectamente claro si Murcia está o no está y se acaba ya ahí la polémica. Lo que esperemos es que, otro día, haya un mayor sentido de la responsabilidad por parte de quienes dan ese tipo de noticias y, tal como las enseñan en sus facultades o escuelas o lo que sea, pues contraste las noticias antes de hacer determinado tipo de titulares.

Usted dice que su cambio de tono es de agradecer, y yo lo agradezco, lo agradezco y se lo reconozco, y me parece que ésa es la vía, y yo lo que pediría es eso, es decir, pídale usted qué piensa políticamente o cuál es su actitud política pero no se me lance primero un dicterio aquí, una descalificación, y a partir de ahí iniciamos el diálogo porque así es imposible entender.

Y luego, pues es verdad que tenemos todavía mucho camino que andar. Yo creo, Sr. Sanvicente, que la comparación de nuestra Región en materia ferroviaria con las regiones españolas no es muy desfavorable. No estamos todavía tan bien comunicados como otras regiones que tradicionalmente han tenido mejor ferrocarril y a las que nos va a costar trabajo recuperar el terreno perdido pero, las comunicaciones ya no son tan malas, Sr. Sanvicente, se está llegando en cuatro horas y media desde Murcia a Madrid, en estos momentos, eso ha ocurrido en apenas dos años. Yo no sé, no voy a decir, a hacer el chite fácil de que «ustedes no suben en tren y a lo mejor no se enteran» pero, quien suba en tren, yo le puedo decir que, por ejemplo, entre Port-Bou y Murcia se ha ganado una hora y media en los últimos dos años; entre Madrid y Murcia, en el Talgo que va por Alicante, se han ganado 56 minutos; en el Talgo Cartagena-Madrid se han ganado 43 minutos en dos años, 43 minutos en trenes que tardaban cinco horas, es decir, que se ha hecho una ganancia de casi el 20 % del tiempo de duración.

Yo creo que hemos mejorado bastante, se lo decía antes a su colega, no diré su compañero, el Sr. Ríos, y sigo insistiendo porque son los datos. ¿Que hemos de seguir trabajando?, de acuerdo. La ayuda de usted

des, bienvenida sea, será una oposición constructiva, ojalá traigan aquí alternativas que le valgan al Gobierno para estudiar otras vías de actuación que no sea las que está llevando a cabo, incluso, fíjese, nos alegraría que fueran más fructíferas por el bien de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente punto es una Pregunta Oral sobre el proyecto de inversión para mejorar las estructuras agrarias en nuestra Región. Está formulada por Don José Moreno Velasco.

Sr. Moreno Velasco, tiene usted la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente:

Sr. Consejero, mi Pregunta es muy escueta, muy clara.

Usted sabe perfectamente que la Comunidad Económica Europea destina ciertas cantidades a financiar proyectos de inversión para mejorar las estructuras agrarias y, claro, lógicamente, los países miembros de la Comunidad son aquéllos que tienen que hacerle las oportunas proposiciones o presentarle los pertinentes proyectos. Todo es, como es natural, un escalonamiento, esos proyectos tienen, a su vez, las distintas Comunidades Autónomas que presentarlas a sus Gobiernos nacionales y, mi Pregunta ni más ni menos es como la formulo, de una forma clarísima: ¿Qué proyectos de inversión para mejorar las estructuras agrarias ha presentado precisamente su Consejería para que sean incluidos por el Gobierno Español en los remitidos a Bruselas?, ni más ni menos, ni menos ni más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Como su señoría sabe, las acciones emprendidas por la Comunidad Europea en mejora de estructuras agrarias están reguladas por los Reglamentos 797/85, el 355/77, además de otras actuaciones en programas específicos de actuación de tipo sectorial. En el caso que nos afecta a la Región de Murcia, fundamentalmente reestructuración y reconversión del sector vitivinícola y sanidad animal.

En lo que concierne al Reglamento 797/85, y entiendo que su Pregunta va fundamentalmente orientada a aquellas acciones que pueden acogerse al Título III del referido Reglamento donde se establecen medidas especiales en beneficio de la agricultura de montaña y determinadas zonas específicas, quisiera decirle que éstas se recogen en dos grandes áreas de acción, de una parte, la concesión de indemnizaciones compensatorias a los agricultores de aquellas comarcas que reúnen los requisitos exigidos y la financiación comunitaria e inversiones colectivas realizadas por la Administración.

Pues bien, en este sentido le tengo que decir que, una vez publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del pasado 24 de septiembre la lista de zonas desfavorecidas que son las siguientes en lo que concierne a la Región de Murcia: zonas de montaña: Caravaca y Moratalla; zonas áridas interiores: Abanilla, Fortuna, Jumilla, Yecla, Bullas, Cehegín, Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego; zonas con limitaciones específicas: Cartagena, Fuente Alamo, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco. Se puso en marcha el tema de indemnizaciones compensatorias en, del 15 de septiembre al 15 de octubre y, dando en junto un total de una tramitación de 850 expedientes que pueden originar del orden de unos 78 millones de pesetas en ayudas.

En cuanto a la financiación comunitaria a proyectos, a su vez, se ha puesto en marcha el proceso de coordinación entre las comunidades autónomas y la Administración central al objeto de elaborar un programa común y compartido en el que se determinen qué inversiones van a ser presentadas a Bruselas para la financiación comunitaria dentro de las zonas desfavorecidas.

La Dirección Regional de Estructuras y Recursos Agrarios de la Consejería de Agricultura ha desarrollado una labor de planificación a medio plazo que se ha materializado en un plan de inversiones 1987-1990 para cada una de las áreas a las que puede acogerse nuestra Comunidad Autónoma. Este plan, que ha sido ya remitido al Ministerio de Agricultura, recoge proyectos por un total de 20.819 millones de pesetas correspondientes a los siguientes programas: zonas de

montaña, 1.667 millones; zonas áridas interiores, 5.085 millones, en zonas con limitaciones específicas, 5.090 millones; regadíos no incluidos en programas anteriores, 7.312 millones y, en el resto de la Región, 1.845 millones. De esa cifra se tendrá que determinar qué parte puede financiar el MAPA, qué cantidad puede asumir la Comunidad Autónoma con cargo a sus presupuestos para luego decidir conjuntamente los que son presentados a la Comisión de la CEE para obtener la subvención Retornos Comunitarios.

En cuanto al Reglamento 355/77, destinado a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos agrarios, se ha conseguido, de una parte, incrementar el porcentaje de subvención máxima que la CEE podría otorgar a inversiones en nuestra Comunidad Autónoma hasta el 35 %, cuando el tanto por ciento general es del 25 %.

Hasta el momento, también se consiguió por parte del Gobierno de la Nación que en este año no fuera necesaria la elaboración previa de proyectos directos y, hasta el momento, la Consejería de Agricultura ha estudiado y aprobado doce proyectos por una inversión total de 2.843 millones de pesetas para que la Comisión de la CEE adopte una decisión respecto a la subvención a conceder. Hasta ahora se conoce que dos de esos proyectos han recibido la aprobación de la subvención por un total aproximado de 49 millones de pesetas y estamos a la espera de que en una nueva reunión semestral de la Comisión se apruebe algunos más de los restantes que están pendientes.

En cuanto a las acciones específicas de tipo sectorial, quisiera decirle que el programa que ya está siendo aplicado en nuestro país es el referente a la reconversión y reestructuración del viñedo. Hasta ahora se han presentado por esta Comunidad Autónoma cinco proyectos que afectan a 2.373 hectáreas; el coste de la inversión prevista asciende a 1.479 millones de pesetas, de los cuales, el FEOGA podría conceder una subvención, según los incentivos actualmente vigentes, de 444 millones de pesetas.

Más recientemente, y como es conocido, se ha acordado por parte de la Comisión la dotación de un programa para España en el tema de lucha contra la peste porcina africana de 46 millones de ecus y, como también es conocido, esta Región ha presentado previamente a esa concesión, y el tema fue llevado a Bruselas, un programa específico de lucha para la erradicación de la peste porcina africana en Lorca y Puerto Lumbreras, programa que ha sido ya totalmente asumido por el Ministerio de Agricultura y, esta misma semana, en la reunión de la Mesa de Seguimiento del Porci-

no, conjuntamente, la Administración central y la Administración autonómica han discutido con el sector datos técnicos adicionales y algunas cuestiones para la asunción por todos los sectores implicados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Su turno de réplica.

Sr. Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Comprendo perfectamente estos planes, este Reglamento, la planificación que se ha efectuado, pero creo que lo único que ha calado realmente en la opinión pública hasta estos momentos es tratar de solucionar un aspecto importantísimo de nuestra agricultura que era lo de la peste porcina, esto era un estigma que teníamos en nuestra Región, como sabe perfectamente su señoría, y sobre todo cuando se trata de un aspecto que supone el setenta por cien de nuestra renta agrícola o agraria. Esto lo sabemos perfectamente y nos ha parecido francamente positivo.

Ahora bien, el problema es, ¿realmente existe una información eficiente cerca del agricultor para que todos estos planes que usted, y todas estas acciones sectoriales realmente caen y haya llegado a ellos? Esta es mi gran duda que, me parece que no, pero en fin, realmente su señoría tiene mejor conocimiento de ello pero, por lo que trasciende, realmente creo que el agricultor no sabe de qué va a este respecto.

Por otra parte, tropezamos con un procedimiento lento, el clásico papeleo, la clásica tramitación administrativa. ¿Cómo va a llegar esto al agricultor modesto? Esta es otra interrogante que, si es posible, en fin, me interesaría que usted la puntualizase lo más breve posible, por descontado.

Y luego, también, ¿qué grado de aceptación tienen estos planes y estas acciones sectoriales en los agricultores?, ¿qué recepción tienen?

Son unas interrogantes que creo que son lo suficientemente importantes para que esto pueda trascender mas allá del campo meramente técnico.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Bien, evidentemente, y es bueno para esta Región, la política sociocultural de la CEE va a permitir a través de toda una serie de programas, fundamentalmente los que van orientados a áreas con limitaciones, va a permitir la promoción y el desarrollo de toda una serie de comarcas de nuestra Región que no han sido hasta tradicionalmente de las más favorecidas. Quizá, en el futuro no será, y eso parece evidente, la política de regadíos la que desde las Comunidades Europeas más se propicie pero sí, en cambio, las que permitan desarrollar tanto las áreas de montaña como las zonas áridas interiores como otras zonas desfavorecidas, es decir, realmente permitir que se equilibren los desequilibrios que entre las distintas comarcas de la Región existen, lo cual, desde el punto de vista de este Consejero, es bueno para los murcianos, es bueno para la Región.

De ahí que se haya desarrollado toda una gran campaña de información por parte de la Consejería de Agricultura que ha incluido la edición de toda una serie de documentos explicativos en un lenguaje asequible a los agricultores, una serie que ha sido incluso apreciada por el propio Ministerio de Agricultura que nos ha reclamado ejemplares de los mismos y que ha contado con la colaboración de las entidades de ahorro que evidentemente están, son entidades también muy en contacto y al servicio del propio agricultor y que nos ha permitido financiar estas ediciones que son distribuidas en una serie de cursillos específicos a través de las Agencias del Servicio de Extensión Agraria, cuyas directrices fueron presentadas y aprobadas por esta Asamblea, nos van a permitir esa transformación, esa información y esa adecuación de nuestros agricultores a esta nueva andadura, a esta nueva etapa comunitaria en cuya fase de adaptación nos encontramos y, precisamente también, a través de esa nueva estructura de Extensión Agraria a lo que yo en esta misma Cámara, hace poco tiempo, las entendía como verdaderas delegaciones comarcales de la Consejería de Agricultura, pretendemos que una Administración ágil se ponga al servicio de nuestros agricultores.

En cuanto al tema de la receptividad por parte del agricultor, el agricultor murciano es consciente de que estamos actualmente en una fase de adaptación, por tanto en un periodo crítico en lo que concierne a nuestras relaciones con la CEE pero, también es consciente de que superada esa fase de adaptación realmente cabe esperar un futuro adecuado, un futuro esperanzador para la agricultura de la Región de Murcia y, va-

mos comprobando cómo a medida que se implementan actuaciones, como puede ser el programa de agricultura de montaña, al ver materializarse estas actuaciones el agricultor, el ganadero de la Comunidad Autónoma de Murcia se va sintiendo cada vez más integrado en estos programas y más integrado, a su vez, en la agricultura de la CEE.

También, y para facilitar tanto la información como la receptividad hemos promovido una serie de reuniones sectoriales con los sectores agroindustriales al objeto de promover esos programas, esos proyectos de libre presentación desde nuestro propio sector privado, que son los doce expedientes a que he hecho referencia y que surgieron como consecuencia de una serie de reuniones promovidas por la Consejería de Agricultura en la que se dio la información, puesto que es necesario para que realmente se presenten este tipo de proyectos que no son directamente presentados sino informados y verificados por la Comunidad Autónoma, es necesaria esa labor previa de información, de conducción y de animación a nuestro sector agroindustrial hacia las líneas de financiación comunitaria.

Por tanto, en este sentido, entiendo que su señoría puede estar tranquilo porque en esta Comunidad Autónoma en que la integración en Europa resulta tan importante por el papel que juega en ella la agricultura y la ganadería desde la Consejería de Agricultura se están implantando medidas específicas para atender a esta nueva situación.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente pregunta es del Sr. Sanvicente sobre visita de los representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, sí, la 7.547, Pregunta sobre visita a los representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, a finales de octubre visitaron la Comunidad Autónoma de Murcia algunos representantes o, algún representante de las Comunidades Europeas y parece ser que, por las noticias que se dieron, había la posibi-

lidad que, como resultado de esta visita, la Comunidad Europea a través del FEDER financiara algunos de los proyectos, parece ser, algunos de los proyectos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Nosotros quisiéramos saber qué proyectos podrían ser financiados y, a título de ejemplo, vamos a dar algunos, pues, por ejemplo, el Plan Contra Avenidas, Saneamiento y Depuración del Río Segura, por ejemplo, Saneamiento del Mar Menor, Lucha contra la Erosión, Plan de Carreteras, Planta de Gas Natural, se dijo que el FEDER posiblemente podría ayudar con la aportación de 3.000 millones para esta Planta de Gas Natural o bien algunas de las industrias procedentes del gas natural, mejor dicho, con intervención del gas natural, pues, proyectos de desarrollo turístico, podíamos hablar también de ello, del aeropuerto, podríamos hablar también de la mejora del transporte ferroviario y por carretera, aunque ya hemos hablado hace poco de ello; si parte de eso se puede financiar, si alguna de esas cosas se pueden financiar con el FEDER.

Yo entendí que se dio la noticia de que antes de finales de año se sabría ya, incluso, algún alto cargo de la Consejería de Industria, creo recordar, dijo que quizá para mediados de diciembre ya se sabría, bien, estamos a 19 de diciembre, simplemente, pregunto si ya se sabe algo y, si se sabe algo, que el Sr. Consejero pues nos lo diga aquí.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Política Territorial, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Primero, hay que aclarar que era un funcionario de las Comunidades Europeas, la visita a Murcia tenía como objeto principal el darnos información sobre la forma en que teníamos que presentar los posibles proyectos al FEDER puesto que Murcia este año se integraba en las Comunidades Europeas y, entonces, bajo la coordinación del Secretario General para Relaciones con la Comunidad Económica Europea mantuvo una serie de relaciones con representantes de prácticamente todas las Consejerías e, incluso, también con repre-

sentantes de la Administración Periférica del Estado porque nosotros expresamente quisimos que estuvieran presentes con el fin de que ellos también pudieran enterarse de la forma en que hay que preparar los proyectos para presentarlos en Bruselas. Es decir, no se trataba de ningún representante de las Comunidades Europeas con el que hubiera que negociar o acordar nada.

Es cierto, en cambio, que estamos pendientes de la confirmación de los proyectos que van a ser atendidos por el FEDER en relación con la Región de Murcia y que ésa es una decisión que creemos que se va a formalizar a lo largo de este mismo mes pero, esa decisión se refiere a proyectos digamos de la fase primera de incorporación de la Región de Murcia como Zona Asistida y, por consiguiente, son proyectos presentados por el Gobierno Central. En concreto, son el proyecto de la planta de regasificación y un tramo de la autovía, perdón de Murcia-Alicante, y por supuesto que el Gobierno Regional tiene presentado pues, por ejemplo, el Plan de Saneamiento Integral del Río Segura, el del Mar Menor y que piensa financiar a través del FEDER actuaciones del Plan Regional de Carreteras, es decir, todas las actuaciones que ha conocido esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su turno, Sr. Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, quizá en mi exposición de proyectos he enumerado casi todos los pendientes que tenemos y que quisiéramos ver solucionados. Yo le agradezco al Sr. Consejero su explicación y la Pregunta no tenía nada más que conseguir una información sobre unos temas que están candentes y, precisamente, creemos que todos tenemos interés en esta Región porque nos ayuden a financiar aquellos proyectos que nosotros por nuestra cuenta o por nuestro presupuesto no podamos financiar.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

La siguiente pregunta versa sobre la Agrupación, es una subvención sobre la Agrupación Musical «Amigos del Arte», de Librilla. La formula Don Pedro Antonio Ríos.

Por parte del Consejo de Gobierno, va a responderla el Sr. Consejero de Agricultura, ¿por escrito, Sr. Consejero?

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, Sr. Presidente, que no tengo ningún problema para que esa respuesta por escrito que tiene se me remita y no hay ningún problema para ello.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, Sr. Ríos.

Sí, después me la entrega el Sr. Consejero o, me la ha entregado ahora mismo. Quisiera trasladar inmediatamente al Sr. Ríos Martínez.

Pasamos entonces al punto nuevo, es una Pregunta también para Respuesta Oral sobre la depuradora de Yecla. La formula Don Vicente Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Señorías:

Hace un año por estas fechas que el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, explicando la futura ejecución de los Presupuestos del presente ejercicio 1986, nos decía que la depuradora de Yecla entraba para este Presupuesto. Yo, hace aproximadamente un mes que pedí una entrevista a su secretaria, siento traer este tema aquí pero, si Mahoma no puede ir a la montaña, pues la montaña tendría que ir a Mahoma. Supongo, Sr. Consejero que usted no tendrá noticias de esta petición de entrevista a su secretaria, repito, de hace un mes.

Yo quisiera saber, Sr. Consejero, cuál es el estado actual en su Consejería sobre la ejecución de la depuradora y, caso de que esta depuradora se haya podido perder, la partida presupuestaria correspondiente a qué otro tipo de obro podía haber ido.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero de Política Territorial, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, como usted sabe, la competencia que tiene la Comunidad Autónoma en materia de saneamiento de depuración de agua es subsidiaria de la competencia municipal, es decir que, la competencia de la Comunidad Autónoma es la de conceder ayudas para las inversiones que realizan los municipios.

Esas ayudas han sido condicionadas por parte de la Comunidad Autónoma a la sujeción a determinadas normas de tipo técnico, así es conocido por su Ayuntamiento desde hace bastante tiempo, desde antes, incluso, de que su señoría fuera Alcalde de Yecla. Ocurre que en estos momentos todavía la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Yecla no se ajusta a las directrices técnicas establecidas por la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos y en consecuencia no se ha aprobado el proyecto o el anteproyecto presentado por el Ayuntamiento de Yecla. En cuanto se aprobara ese proyecto no hay ningún inconveniente, ni hay ningún entorpecimiento por parte de la Consejería para financiarlo dentro de los programas de la Consejería.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Consejero, me sorprenden sus manifestaciones porque yo podría demostrarle los nueve viajes que por parte del Ayuntamiento, yo personalmente he hecho tres, el Concejal de Obras y el Concejal de Servicios con el Arquitecto Municipal al frente han hecho seis, y documentalmente lo pueden demostrar.

Se ha hablado de fangos activados, aerobias, anaerobias, lagunaje, y se han dado mil vueltas. Se ha ido a la Consejería y se ha dicho: «¿Cómo lo quiere us-

ted?, que se lo hago»; «Bueno, pues una mezcla de lagunaje con anaerobias». Se ponen a trabajar los técnicos que no han hecho otra cosa en todo el año más que trabajar y se lo llevan; se dice que, se argumenta que hay que hacer un pequeño cambio. Inmediatamente se le lleva.

El último estudio que se envió a la Comunidad, a su Consejería, y que no se ha dicho nada, ni que está bien ni que no está bien, ni que le falta, ni que técnicamente es improcedente, no se ha dicho nada y hace dos meses y medio que lo tienen ustedes.

Yo le rogaría que dijese usted, de una vez, dónde está el fallo técnico, porque le hemos dicho, y recuerdo que fue el 29 de abril en su despacho, que, en el peor de los casos, ustedes que saben más digan cómo y, nosotros presentamos un anteproyecto como ustedes digan, pero es que ustedes no dicen. Así que, si me dice que falta un aspecto técnico, yo le rogaría que me dijese qué aspecto técnico falta para nosotros proceder inmediatamente a rectificarlo, pero dígamelo porque si no pasan los meses y estamos esperando y nunca llega.

Respecto a las ayudas, yo sé que distintas localidades han procedido a poner un diez por ciento el Ayuntamiento y el noventa la Consejería; en otras, parece ser que el cien por cien lo ha hecho la Consejería. De todas formas, esto será fruto de otra Pregunta para ver en qué medida se han ido haciendo las distintas depuradoras. El Ayuntamiento nunca dice, ni dirá que no si le toca aportar una parte correspondiente.

Pero, de verdad, Sr. Consejero, que estamos en una situación pésima en Yecla, hay aguas que se han enviado a su laboratorio aquí, a la Jefatura Provincial de Sanidad, para demostrar esta situación trágica en Yecla y concienciar, y que tiene un arreglo sencillo si se quiere. No falta quien comenta que «usted puede querer mucho al pueblo de Yecla pero a lo mejor es que tiene algo contra el Consejo de Gobierno por no ser de su Partido»; yo digo que no, que eso es una barbaridad, que yo lo conozco y es incapaz. Pero vamos a demostrarle al pueblo de Yecla de que no es así, de que usted está dispuesto y que si hay un acuerdo de Pleno solicitando su presencia en Radio Yecla con los técnicos usted iría perfectamente a explicarle al pueblo de Yecla que no hay nada y que se va a hacer seguida. Así que, a ver si entre los dos podemos sacar este proyecto lo antes posible.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente.

Se me han planteado varias cuestiones en lo que era una réplica.

Yo tengo que empezar por decir que me alegro de algunas de las cosas que ha dicho el Sr. Alcalde, parece que el Sr. Alcalde es más flexible que la representación que ha enviado desde su pueblo a negociar sobre la solución definitiva.

Se llegó ya a tal situación en cuanto a la discusión de los técnicos municipales y los técnicos de la Dirección Regional que ese proyecto al que se refiere su señoría, presentado en septiembre del 86, se remitió por parte de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos a la Cátedra de Ingeniería Sanitaria de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid buscando darle una salida y buscando que especialistas zanjaran la cuestión y establecieran un dictamen. Y los especialistas han dicho que para determinar la idoneidad de esa solución que ha presentado el Ayuntamiento de Yecla necesitan una información adicional que no aparece en los datos que suministra el Ayuntamiento de Yecla, que presenta una solución que supera los 150 millones de inversión, que tiene unos costos de mantenimiento anuales de más de 15 millones de pesetas y que, quiere decir que tiene unos costos de mantenimiento del orden del triple de la solución propugnada por la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos y un costo de primera instalación del Orden del doble de la que propugna la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos.

Es decir, queremos mucho al pueblo de Yecla porque si se hace esa depuradora el pueblo de Yecla va a tener que cargar con el costo de mantenimiento de una instalación que en principio parece que es más cara de lo que debería ser y, lo que quiere la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, Sr. Diputado, se conoce perfectamente porque, en estos momentos se están construyendo no menos de dos estaciones depuradoras en la Región de las mismas características que la que habría que construir en Yecla y, en estos momentos está a subasta una tercera y una cuarta; es decir, hay datos más que suficientes y nadie puede alegar ignorancia.

En cuanto a los medios por los cuales el Consejo de Gobierno demostrará cuáles son sus sentimientos en re-

lación con el pueblo de Yecla, no le quepa duda de que encontraremos los medios de hacérselo saber sin necesidad de pasar los que usted supone. Y, además, le tengo que recordar una cosa: a los primeros que le dijimos que no fue a la Corporación anterior, que como usted sabe, estaba presidida por un compañero de Partido del Consejero que le está hablando; se le dijo que no a él y se le dice que no a usted porque siguen presentando básicamente la misma solución. Ya se han avenido a una solución mixta. Yo, me da la impresión de, por lo que está diciendo el Sr. Alcalde, que si por él fuera ya desde un principio habían presentado la solución que tenían que presentar. Cuando así sea hablaremos, mientras tanto no.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Mucha gracias.

Vamos a ver. El Sr. Maeso está aquí para, o sea, porque es Diputado Regional, al mismo tiempo ocupa la Alcaldía de Yecla, quiere decir que su puesto es de Diputado Regional y Alcalde es, digamos una información complementaria. Sr. Maeso, muy breve ya por si hay una puntualización, aunque no estaba previsto dentro, digamos, del desarrollo de este Pleno.

Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Efectivamente. Muy breve.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, me ampara mi calidad de Alcalde a nivel de visitas personales y mi calidad de Diputado a nivel de la Asamblea Regional. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo, de todo lo que aquí se ha hablado, pues no quiero hacer política, sinceramente, porque lo que quiero es que se ponga esta depuradora.

Me alegro mucho que me diga que es una barbaridad los costos de mantenimiento de quince millones anuales porque yo debo estar equivocado. La depuradora más económica de las características de una población de 26.465 habitantes tengo entendido que es superior a los quince millones de pesetas en total, se supone.

No entro en valoraciones, si se le ha dicho a un Consejo de Gobierno que sí o que no pero, yo le digo a

usted: el Ayuntamiento de Yecla tiene unos medios precarios, tiene un Arquitecto Técnico Municipal, tiene un Ingeniero de Caminos, ya no es tan precario ahí, y yo le digo a usted una vez más, porque se lo dije el 29 de abril, dígame usted cómo; ahora, si no me lo quiere decir pues me parece que nunca se hará la depuradora de Yecla. Dígame: «Aquí esto está mal y se debe hacer así» y, en 15-20 días, poniendo la maquinaria administrativa municipal, usted tiene rectificado el proyecto, pero no se limite a decirme que no acierto, que ni acertaba el Consejo de Gobierno anterior ni acierto yo. Desde luego, no acertaremos nunca porque no sabemos qué es lo que usted quiere. Suponemos que quiere lo mejor pero, díganos qué es exactamente y nosotros lo haremos. Se lo agradecería de verdad.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Consejero, por si quiere contestar a esa puntualización del Sr. Maeso.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí, sí, claro que quiero porque es que me da la impresión de que el Sr. Alcalde que en este caso es también Sr. Diputado..., es, pues no lo sé lo que es usted antes porque usted, la introducción...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Deje eso, Sr. Consejero. Al asunto.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

...y la argumentación que ha utilizado es la de Alcalde no la de Diputado.

Yo lo que quiero es dejarle... Perdón, Sr. Presidente. ...lo que no sé es de dónde viene su información. Le he dicho que al anterior Alcalde de Yecla ya se le explicó y que eran los mismos técnicos, Sr. Diputado, los mismos técnicos que ahora, se le explicó lo que había que hacer y, es más, se le dijo muy sencillo: en el pueblo de al lado se está haciendo una, como ésa, adecuada como es natural a las peculiaridades de Yecla, porque no hay dos pueblos que sean iguales, como esa, háganla ustedes. Y eso se les dijo pues hace casi ya tres

años, dos años y medio, y usted no puede hacerse de nuevas, Sr. Alcalde. Como la de al lado, ya lo sabe usted. A trabajar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La última Pregunta, también de Respuesta Oral, la formula también Don Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, y es sobre titulaciones de funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Sr. Maeso, tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional siempre que esté aquí sentado y Alcalde cuando esté otro sitio sentado, en este momento Diputado, siempre, expone al Consejo de Gobierno la enorme preocupación por la publicidad continua y continuada, me limito a los términos periodísticos que están concurriendo en nuestra Región. Ultimamente las titulaciones, antes el Concejal de Parques y Jardines acusaba no sé qué de la leña, después el Consejero de Cultura con los muebles, posteriormente el Sr. Hernández Ros no sé qué se decía, todo aquello, últimamente el falso médico después falso abogado.

Y hoy, tristemente, según esta publicación, y me duele, pues sale un falso título que además no es imputable al compañero parlamentario que está en la Sala y lo puedo decir yo porque he hablado muchas veces sobre temas parecidos y yo sé que no es imputable a él, que se ha cometido una injusticia con él, pero sí que será imputable al Consejero de turno, en este caso, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas que permite que se publique o, la persona encargada de estas publicaciones pues no tienen un seguimiento muy diario con el Consejero correspondiente porque no son las primeras publicaciones, no es ésta la primera que tenemos que argumentar fallos, y fallos importantes, especialmente para el compañero Diputado al cual aprecio y lo digo de verdad.

Bien, yo quisiera, pues, o, me gustaría conocer si realmente se ha comprobado que las titulaciones o requisitos que se precisen en cada caso de los funcionarios de la Comunidad Autónoma se han comprobado debidamente para no sorprendernos, y lo siento a pesar de que todas las sorpresas vienen por el Gobierno

Socialista, sean de un pueblo o sean de la Región, pero de todas formas lo siento porque es mi Región y me duele que me manden recortes de periódico de toda España. Entonces, éste es el motivo, el amor a la Región, el respeto a los compañeros socialistas para que no queden en mal lugar, el pedirle o preguntarle si ustedes debidamente han comprobado, o no, las titulaciones, los requisitos, las necesidades administrativas de cada uno de los funcionarios.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero de Hacienda, Sr. Méndez, tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente:

Incidentalmente, con arreglo al artículo 67 del Reglamento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Es una cuestión de orden? ¿Interés en una cuestión de orden?

¿Alusión directa a algún Diputado?

A ver. El Sr. Consejero para responder...

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Sr. Presidente, yo creo que dado el caso que nos ocupa, dado lo que ha ocurrido hoy y, dado que además personalmente conozco los casos, yo le rogaría que le diese usted la palabra al Sr. Diputado en defensa de su dignidad personal.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Espere, a ver, Sr. Diputado.

Primero, vamos a dar el turno de respuesta al Consejo de Gobierno sobre la Pregunta Oral del Sr. Maeso y después esta Presidencia verá si doy turno, si de verdad ha existido alguna, alguna alusión aquí a algún Diputado.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACION PUBLICA:
(D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Diputado que formula la Pregunta su interés por el buen nombre de la Región, está muy necesitada, según dice él; yo creo que no, que no es tan problemático.

Respecto del colectivo de personal funcionario y laboral al servicio de la Comunidad Autónoma hay que distinguir tres bloques. Un primer bloque de funcionarios incorporados a la Comunidad procedentes de la Diputación o del Estado, éstos eran funcionarios con anterioridad, los de la Diputación fueron seleccionados previamente por ella, se supone que lo han comprobado puesto que han pasado por nómina y tienen su documentación en regla con presentación de la titulación; el bloque de funcionarios procedentes del Estado fueron seleccionados por el Estado, fueron incluidos en relaciones de personal afectado por las transferencias en el Boletín Oficial y su documentación está en la Dirección General de la Función Pública y, por lo que hemos podido comprobar, las documentaciones y las titulaciones de los transferidos están en regla.

El segundo bloque de funcionarios es aquél que fue contratado por el Consejo Regional, sigue en su misma situación; de acuerdo con el convenio colectivo, el personal contratado laboral del Consejo Regional Preautonómico tiene en algún caso un plazo para obtener la titulación correspondiente aquéllos que fueron contratados como Técnicos No Titulados, existen Técnicos No Titulados que tienen un plazo por convenio colectivo para obtener el título medio o el título superior pero son Técnicos No Titulados, no hay ningún problema ahí y está comprobado su situación.

Por lo que se refiere al personal de la Comunidad Autónoma, bien contratados temporal o indefinidos, bien funcionarios a través de las oposiciones, en todos los casos y sin excepción, como trámite previo a la iniciación de los servicios, han acreditado documentalmente ante la Dirección de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que cumplen todos los requisitos, la totalidad de los requisitos, incluida la titulación que les fue solicitada y exigida en la correspondiente convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia; todos ellos han demostrado que tienen la titulación correspondiente, han aportado original o fotocopia que ha sido cotejada, no compulsada sino cotejada en los servicios administrativos correspondientes y que incluye en su expediente personal.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Su turno de réplica, Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente.

No hay réplica sino agradecimiento y despreocupación porque, yo, la verdad es que he pasado unos días muy malos hasta que me han asegurado que todo está en regla y que por este motivo, al parecer, no vamos a salir en candelero. Muchas gracias, Sr. Consejero.

Y, Sr. Presidente, si me permite, sí que ha habido una alusión cariñosa y de respeto, por supuesto, pero sí que la ha habido y me mantengo en el mismo requerimiento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Consejero, ¿quiere hacer turno de dúplica? Vale.

Bueno, esta Presidencia, parece que sí que ha habido una alusión, he recogido información de los Secretarios de la Mesa, aunque parece que es una alusión al Sr. Montiel Vila por unos medios periodísticos al cual el Sr. Maeso Carbonell ha citado expresamente.

Quiero recordar a sus señorías que ustedes se aluden continuamente de palabra, con ademanes, con gestos, y entonces hay que tener un poco de más templanza, digamos, en este tipo de alusiones.

La política parlamentaria es un alusión continuada pero quiero que no abusen de este procedimiento parlamentario porque nos podría llevar a un camino sin salida.

Sr. Montiel Vila, sea concreto. No reabramos debate sobre este punto.

Sr. MONTIEL VILA:

Concreto.

Sr. Presidente, muchas gracias.

Seré concreto, no se abrirá nuevo debate y no se producirán nuevas alusiones.

Quiero agradecer a la Presidencia la oportunidad que me da de intervenir en este caso y a su señoría la gentileza que tiene al apoyarme en esta solicitud de palabra por mi parte.

Efectivamente, y tristemente, por otra parte, ha aparecido hoy en prensa una noticia en la que se pone en cuestión algo tan importante para un persona como su honorabilidad. Se pone en cuestión en unos titulares en que aparece: «Juan Montiel», y se interroga: «¿falso geógrafo?»

Yo tengo que decir, primero, que en ningún sitio firmé ningún documento como geógrafo, que nunca se me contrató como geógrafo en ninguna parte, que mi contrato como personal eventual de empleo y confianza en la Consejería de Cultura viene recogida en una respuesta que formuló un Diputado de su Grupo Parlamentario con fecha, la respuesta de fecha 14 de mayo del 85, y más siento yo no ser titulado universitario porque gano la mitad que el resto de los asesores, lo digo con toda franqueza.

Nunca he engañado a nadie, en ningún momento y en ninguna parte, y tengo aquí el documento que se entregó a la Administración, aparezco como titulado. Quiero decir que esto es lamentable porque atenta contra uno de los patrimonios más íntimos que tiene cualquier persona que es la defensa de su honorabilidad y de su dignidad.

Por lo tanto, quiero despejar cualquier duda que sobre el particular se produzca y lamentar que sigan apareciendo este tipo de noticias que en definitiva le quitan a alguien algo tan irreparable como este tema.

Y me permitirá el Sr. Presidente que cuente una anécdota en un minuto.

En mi pueblo se contaba un anécdota de alguien que fue a confesarse con un sacerdote y le dijo: «Padre, me acuso de que he injuriado, de que he calumniado a mi vecino» y el cura le dijo: «Bueno, de penitencia, vas a coger un saco de plumas y te vas a ir dejando un puñado de plumas en cada puerta hasta que llegues a tu casa». Aquel buen hombre fue haciendo eso y al día siguiente lo vuelve a llamar el cura y le dice: «Mira, para terminar la penitencia, las plumas que ayer dejastes con el saco las vas a volver a recoger y me las vas a traer». Aquel hombre se fue, recogió las plumas

y cuando volvió traía solamente un puñado así de pequeño: «Mire, no he encontrado más», y el sacerdote respondió: «Bueno, eso es lo que has hecho tú con aquél al que has injuriado».

Por lo tanto, quiero agradecer al Sr. Diputado la oportunidad que me da para defender mi honorabilidad y decirle a los demás que nadie estamos libres de ser un falso médico, porque yo en ese caso sería un falso médico, un falso abogado, un falso ingeniero nuclear porque efectivamente no soy, pero es que yo nunca dije que fuera, nadie me contrató como tal, no he firmado ningún documento con ese tipo y, por lo tanto, no soy ningún falso. Es que, sencillamente, no soy geógrafo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sras. y Sres. Diputados, ha terminado este Orden del Día y por lo tanto terminamos el periodo ordinario de sesiones.

Esta Presidencia quisiera felicitar a todas sus señorías, compañeros y amigos parlamentarios las Pascuas que se avecinan, así como a los representantes, a los dignos representantes del Consejo de Gobierno Regional, a todos los medios de información, y desearles a todos ustedes con sus familias unas felices Navidades en paz y concordia, con salud y respeto para todos y que el año que viene, 87, nos traiga mejores noticias y mejores tramitaciones, digamos, legislativas con esa paz y concordia a que antes este Presidente aludía.

Y, después de todo esto, felicitarles por su trabajo y dedicación durante este año 86 y esperar el mismo trabajo y dedicación para el año 87.

Muchísimas gracias.

Buenas noches.

Se levanta la sesión.

Se le invita a todos ustedes a una copa de vino español.

Eran las 20'50 horas.